

# Del Porfiriato al Cardenismo.

## Aspectos de la Historia Moderna de Guanajuato

César Federico Macías Cervantes  
Coordinador



COLECCIÓN PARTICIPACIÓN

**DEL PORFIRIATO AL CARDENISMO.**

**Aspectos de la Historia Moderna de Guanajuato**

César Federico Macías Cervantes

Coordinador

Ejemplar GRATUITO, sin fines de lucro  
Todos los Derechos son Propiedad del Autor



**Guanajuato**  
**Gobierno**  
**del Estado**

## **Contigo Vamos**

Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Presidente

**Juan Manuel Oliva Ramírez**

Coordinador General

**José Gerardo Mosqueda Martínez**

Secretario Técnico

**Raúl Herrera Vega**



**Guanajuato**

Coordinadora de Publicaciones

**Margarita Díaz Abrego**

Comité Editorial

**Luis Miguel Rionda Ramírez**

**Armando Sandoval Pierres**

**Benjamín Valdivia Magdaleno**

**José Eduardo Vidaurri Aréchiga**

**DEL PORFIRIATO AL CARDENISMO.**  
**Aspectos de la Historia Moderna de Guanajuato**

César Federico Macías Cervantes  
Coordinador



Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración  
del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional  
y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana

COLECCIÓN PARTICIPACIÓN

Guanajuato

2009

*Del Porfiriato al Cardenismo. Aspectos de la Historia Moderna de Guanajuato.*

Primera edición, 2009

D.R. © Gobierno del Estado de Guanajuato

Paseo de la Presa Núm. 103, zona centro, CP 36000

Guanajuato, Guanajuato, México.

D.R. © Universidad de Guanajuato

Lascuráin de Retana núm. 5, zona centro, CP 36000

Guanajuato, Guanajuato, México.

Cuidado de la edición: Rubén Alfonso López Márquez y Pastor Ortiz Pérez

Diseño editorial: Betsabé Lorelay Muñoz Arbaiza

ISBN: 978-607-7789-15-4

Impreso y hecho en México

# ÍNDICE

|                                                                            |     |
|----------------------------------------------------------------------------|-----|
| INTRODUCCIÓN                                                               | 13  |
| <b><i>Por principio</i></b>                                                | 21  |
| CAPÍTULO I                                                                 |     |
| SEMBLANZA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO ENTRE 1876 Y 1940.              |     |
| CÉSAR FEDERICO MACÍAS CERVANTES.                                           | 23  |
| 1. El gobierno y la administración pública                                 | 23  |
| 2. Las comunicaciones y la economía                                        | 37  |
| 3. La distribución de la población                                         | 47  |
| 4. La educación                                                            | 51  |
| 5. Diversiones y vida cotidiana                                            | 53  |
| 6. Los servicios urbanos                                                   | 61  |
| <b><i>De un lado a otro</i></b>                                            | 73  |
| CAPÍTULO II                                                                |     |
| LA INTRODUCCIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, 1877-1908.     |     |
| AMOR MILDRED ESCALANTE.                                                    | 75  |
| 1. Introducción                                                            | 75  |
| 2. La llegada del ferrocarril a México                                     | 76  |
| 3. Construcción del ferrocarril en Guanajuato                              | 81  |
| 4. Establecimiento de la compañía del Ferrocarril<br>Central en Guanajuato | 93  |
| 5. Consecuencias de la introducción del ferrocarril a Guanajuato           | 102 |
| 6. Conclusiones                                                            | 112 |
| <b><i>Entre el inmenso mar de lo cotidiano</i></b>                         | 121 |
| CAPÍTULO III                                                               |     |
| GUANAJUATO, UNA CIUDAD A LA MODA. VERÓNICA CHÁVEZ HERNÁNDEZ.               | 123 |
| 1. La sociedad guanajuatense                                               | 124 |
| 2. Guanajuato y las ideas de modernidad                                    | 128 |
| 3. La moda en el Porfiriato                                                | 136 |
| 4. Las fiestas y los eventos sociales                                      | 141 |

#### CAPÍTULO IV

##### LOS PRIMEROS AÑOS DEL CINE EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO (1896 - 1932).

|                                                                                             |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| DEMIÁN ARAGÓN GARCÍA                                                                        | 155 |
| 1. Preliminares                                                                             | 155 |
| 2. Las diversiones pre-cinematográficas en la ciudad de Guanajuato                          | 156 |
| 3. Diversiones paralelas al cine en la ciudad de Guanajuato.                                | 161 |
| 4. Llegada del cinematógrafo a la ciudad de Guanajuato                                      | 164 |
| 5. El cinematógrafo en el periodo revolucionario                                            | 173 |
| 6. La consolidación del cine como forma de diversión en la ciudad de Guanajuato (1916-1932) | 176 |

#### *Político y social*

193

#### CAPÍTULO V

##### CAMBIOS SOCIALES GENERADOS A PARTIR DEL MOVIMIENTO CRISTERO DE 1926-1929, EN LA CIUDAD DE SILAO, GUANAJUATO. ARACELI VELÁZQUEZ-MATA.

|                                                              |     |
|--------------------------------------------------------------|-----|
| 1. Introducción                                              | 195 |
| 2. Antecedentes                                              | 197 |
| 3. ¿Qué cuentan los silaoenses de aquellos años...1900-1937? | 200 |
| 4. El reparto agrario y sus seguidores                       | 209 |
| 5. La lucha por la defensa de la fe católica                 | 214 |
| 6. Conclusiones                                              | 228 |

#### CAPÍTULO VI

##### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIGUEL HERRERA ARIZMENDI (933-1934).

|                                                              |     |
|--------------------------------------------------------------|-----|
| ROCÍO TOVAR HERNÁNDEZ.                                       | 241 |
| 1. Biografía                                                 | 241 |
| 2. Aspectos generales de la administración de Miguel Herrera | 243 |

#### CAPÍTULO VII

##### CARDENISMO Y SINARQUISMO EN LEÓN 1934-1940.

|                              |     |
|------------------------------|-----|
| MARISOL MOCTEZUMA RODRÍGUEZ. | 267 |
| 1. El Cardenismo             | 268 |
| 2. Educación socialista      | 271 |
| 3. Reforma Agraria           | 281 |

|                                                                                                                                   |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4. Sector obrero                                                                                                                  | 286 |
| 5. Grupos sociales                                                                                                                | 291 |
| 6. El Sinarquismo en el escenario leonés. 1934-1940                                                                               | 299 |
| 7. Posturas del gobierno municipal ante las acciones<br>del régimen Cardenista y del Sinarquismo                                  | 313 |
| <b><i>De pesos y tostones</i></b>                                                                                                 | 329 |
| <b>CAPÍTULO VIII</b>                                                                                                              |     |
| <b>BOCETO DE UN SISTEMA FINANCIERO MODERNO: EL BANCO DE GUANAJUATO,<br/>1900-1917. MOISÉS GÁMEZ.</b>                              |     |
| 1. Sistema financiero informal                                                                                                    | 331 |
| 2. Gestación y agentes socioeconómicos del Banco de Guanajuato.                                                                   | 335 |
| 3. Redes económicas, grupos empresariales y<br>diversificación económica                                                          | 345 |
| 4. Trayectoria de la banca guanajuatense en los primeros años                                                                     | 354 |
| 5. La Revolución y la banca                                                                                                       | 362 |
| 6. Conclusiones                                                                                                                   | 368 |
| <b>CAPÍTULO IX</b>                                                                                                                |     |
| <b>EL CRÉDITO COMO VÍA PARA LA MODERNIZACIÓN AGRÍCOLA EN MÉXICO:<br/>EL CASO DEL BAJÍO (1908-1926). LUZ ANTONIA MIRANDA FÉLIX</b> |     |
| 1. El contexto                                                                                                                    | 387 |
| 2. La estrategia                                                                                                                  | 388 |
| 3. Los resultados                                                                                                                 | 392 |
| 4. Reflexiones finales                                                                                                            | 398 |

## **CAPÍTULO VIII**

### **BOCETO DE UN SISTEMA FINANCIERO MODERNO: EL BANCO DE GUANAJUATO, 1900-1917**

Moisés Gámez

**E**ste trabajo aborda la gestación y evolución de la banca en la ciudad de Guanajuato. El fenómeno histórico comprende como antecedentes fundamentales la dinámica de las finanzas informales en la segunda mitad del siglo XIX, los primeros bancos en México que desplegaron actividades en los diversos espacios económicos mexicanos, los cambios institucionales en materia bancaria a partir de la legislación de 1897, hasta concluir una etapa importante con la formulación y establecimiento del Banco de Guanajuato. El hecho también implica el estudio de las redes empresariales financieras -en Guanajuato, San Luis Potosí, Chihuahua y la ciudad de México, principalmente- una vinculación intersectorial con la banca, su esquema de operaciones a través de instituciones establecidas en Guanajuato, Jalisco y Michoacán, el diseño de otras transacciones en diversos espacios del centro, occidente y norte mexicano, así como la trayectoria de la institución que la condujo a la cotización de sus acciones en el mercado bursátil europeo, elementos que remiten a la reflexión sobre la naturaleza de los bancos estatales y su impacto en los espacios económicos.

#### **1. SISTEMA FINANCIERO INFORMAL**

El sistema financiero antecedente a la constitución de la banca formal fue un pilar relevante para la propia lógica fundacional de la banca en Guanajuato, tal como sucedió en buena medida en México y en otros países latinoamericanos. No obstante,

es menester mencionar que en buena parte del periodo colonial y la primera mitad del siglo XIX, el financiamiento fue intervenido por la Iglesia católica, ya que regulaba precios e instituía tasas de interés nominal (Wobeser 1994). Frente a este sistema en transición, la forma de financiamiento predominante a finales del siglo XIX se basaba en una batería de actividades financieras concentradas en la dinámica de casas comerciales y de las estrategias desplegadas por corredores financieros. Los comerciantes se movían como aviadores, es decir, abastecedores de mercancías y créditos; recibían pagos de plata refinada sin acuñar. Parte de la discusión en torno al sistema financiero, ha sido que la mediación de los comerciantes entorpeció la evolución de las empresas debido a la subordinación financiera creada por ellos y al elevado costo del capital líquido, razón por la cual, los empresarios no consolidaron medianos y grandes proyectos. Por otro lado, la reflexión ha conducido también a considerar que el crédito mercantil generó la expansión del crédito laico, una traslación de propiedades a grupos burgueses y el espoleo de la producción en sectores que articularon el incipiente mercado interior con el internacional (Cerutti 2000: 48). Finalmente menciono, sin tratar de exponer una discusión exhaustiva, que tanto las casas mercantiles como los corredores han sido interpretados como elementos de tránsito a las instituciones financieras modernas (Cerutti y Marichal 2003).

Uno de los elementos de importancia para sopesar las posibilidades de acceso al sistema crediticio es el tipo de interés, que refleja en buena medida el precio del dinero. En este sentido, las tasas correspondientes a las cantidades colocadas en préstamos a particulares por parte de los corredores o casas comerciales, pueden interpretarse en un primer momento como tasas de interés activas. En un segundo momento pueden ubicarse como tasas de interés pasivas, ya que las firmas comerciales —preferentemente de extranjeros—, recibían dinero de otros particulares en calidad de depósitos. De acuerdo con datos históricos, prevalecía un interés del 6 por ciento anual en términos generales (Meyer 1986: 103); en la segunda mitad del siglo XIX, la estructura financiera en la Mesa Centro Norte de México,<sup>270</sup> sustentaba tasas de interés del 1 al 10 por ciento, que implicaban situaciones fuera de riesgo (es decir, el tamaño del préstamo con relación al valor de la propiedad, el plazo y los costos de transacción), aunque no conservaban una disposición homogénea.

---

<sup>270</sup> La Mesa Centro-Norte de México, es la propuesta metodológica de un espacio económico constituido por San Luis Potosí, Zacatecas y Guanajuato, con base en diversos elementos analíticos. Véase Gámez 2004a.

Una de las respuestas a esa estructura heterogénea de tasas de interés, está en la diversidad y complejidad del mercado crediticio, caracterizado por hábitos, prácticas, usos y costumbres, así como relaciones sociales diversas. En un terreno más particular, para el otorgamiento de créditos de corto, mediano y largo plazo, el prestigio social era importante. Por ejemplo, el caso de Antonia Vega viuda de Parkman, su hija Francisca Parkman y su nuera María Espinosa de los Monteros, quienes crearon un peculiar sistema financiero en el cual prevalecieron las mujeres (Escalante 2009: 115-131).

Según las evidencias empíricas, los casos en los cuales no influían las relaciones personales y la red social a través de compadrazgos, amiguismos o la red familiar, eran los que determinaban tasas más elevadas, así como los créditos emergentes con vencimientos principalmente a corto plazo y en algunos definidos a mediano plazo. Las anteriores condiciones generaron una dinámica financiera que de alguna manera no incentivaba la inversión de gran envergadura; en su lugar prevalecían créditos a corto plazo con tasas de interés elevadas.

Ya es conocido que los comerciantes eran los agentes económicos con mayor disponibilidad de dinero líquido, gracias a su actividad mercantil, aunque también es de considerar que en buena parte de las operaciones y transacciones circulaban muchos medios de pago. Su papel fue importante en la configuración del sistema financiero, pues se constituyeron en una base fundamental. Una figura llamativa es la de corredor de profesión, quien desempeñaba diversas funciones. Además de llevar a cabo transacciones crediticias a título personal, también fungía como mediador-gestor financiero, es decir, representaba personas, empresarios y sociedades. Su papel en el mercado financiero nos remite al acceso a la información y por supuesto a los costos de transacción, sus funciones propias de búsqueda de información, de capacidad de negociación, de sensibilidad para la observancia y la vigilancia, así como su capacidad para la ejecución del intercambio, favorecieron el dinamismo del sistema y su propia posición.

Los corredores o gestores podían recibir una especie de sueldo o compensación por sus servicios. Su participación en algunos casos les permitía acceder a la posesión de acciones de empresas emplazadas en otras partes, como en San Luis Potosí o en Zacatecas, y en otros, hacerse de bienes, servicios o dinero líquido. Algunos invertían

en negocios con miras a obtener beneficios del mercado. El acceso a la información sobre disponibilidad de recursos financieros, sobre capacidades para cumplir con los compromisos adquiridos y sobre expectativas económicas, aseguraba transacciones adecuadas para las partes involucradas; aunque sobresale la inexistencia de un sólido espacio económico con instituciones financieras modernas y de activos tangibles, que de alguna manera aumentaban la incertidumbre sobre el resultado de las transacciones y mantenían altos costos.

El sistema financiero en Guanajuato guarda una estrecha relación con el sector minero. Esta relación fue trazada por la estructura económica de dicho Estado, ya que históricamente la minería ha sido la actividad económica preponderante, centrada en la ciudad de Guanajuato como punto nodal de las transacciones propias del sector. Como ya es conocido, desde el periodo colonial, la minería en Guanajuato ha tenido importancia en el ámbito nacional; durante el siglo XIX, mantuvo su estatus de centro minero relevante -aunque sin dejar de contemplar los ciclos mineros característicos, en los cuales se han identificado periodos de auge y de depresión- las fuentes refieren una importancia nacional.

De acuerdo a las indagaciones, particularmente en las fuentes notariales, se han podido identificar agentes financieros y sociedades mercantiles con funciones crediticias, entre los que se encuentran Cipriano y Compañía, Gonzalo y Atanasio Rocha, Ignacio Ibargüengoitia, Stallforth y Alcázar, Eduardo J. Cumming, Dwight Furness y Compañía y Enrique Langenscheidt, entre otros.<sup>271</sup> Los préstamos revisados generalmente fijaban un tipo de interés del 6 al 15 por ciento anual. Independientemente de esta generalidad, las condiciones crediticias cambiaron en cada década de finales del siglo XIX. Por ejemplo, para la década de 1890, el tipo de interés rondaba un 10 por ciento anual para sumas de poco más de 13,000, destinados a créditos de reducida amplitud (Gámez 2006: 190). Ese tipo de interés se modificó a fines de la década, presentando una disminución aparejada con un incremento de los créditos otorgados, lo que refleja mejores condiciones para la expansión del sistema

---

<sup>271</sup> AGEG, N, Herculano M. Hernández, p 38 1905 1er sem, i 11, "Obligación con hipoteca de Dwight Furness Co. a Ignacio Ibargüengoitia", 4 de marzo de 1905; Herculano M. Hernández, p 36 1904 2º sem, i 6, "Obligación con hipoteca de Manuel Ajuria Sucesores al Banco Nacional de México", 3 de agosto de 1904; Herculano M. Hernández, p 36 1904 2º sem, i 19, "Obligación con hipoteca de la sociedad Manuel Ajuria Sucesores al Banco de Londres y México", 1 de octubre de 1904.

financiero, que presumiblemente favorecía la inversión. Las condiciones en que se dieron dichos préstamos, fueron delineadas por redes y relaciones formales inscritas en la confianza y el crédito social, es decir, los acuerdos crediticios muestran redes familiares extendidas entre miembros de los grupos económicamente poderosos, como Enrique, perteneciente a la familia Glennie, y Anastasio Rocha.<sup>272</sup>

El sistema financiero informal en Guanajuato desplegó su dinámica sustentado en una estructura de redes sociales y empresariales, que actuó de forma complementaria a las condiciones del crédito personal dentro de los cánones institucionales. El sistema mostró las diversas formas de financiación, los diferentes modos de garantías hipotecarias y las estrategias de complementariedad económica que traducen las estrategias de supervivencia empresarial.

Por último, hay que decir que buena parte de las características del sistema financiero informal transitó al sistema moderno bancario. Tal como sucedió en otros lados, parte de los agentes de intermediación financiera participaron en la creación de la banca formal de los estados. No obstante, el caso de Guanajuato muestra influencia contundente de agentes financieros nacionales con amplia experiencia, que imprimieron rasgos que lo distinguen de la trayectoria de otros bancos estatales en México.

## 2. GESTACIÓN Y AGENTES SOCIOECONÓMICOS DEL BANCO DE GUANAJUATO

La gestación del Banco de Guanajuato constituye un fenómeno histórico para estudiar las redes sociales y empresariales que posibilitaron en diferentes dimensiones la movilización de capitales. Como ha quedado expuesto, el sistema financiero informal deja ver la importancia del sector minero en la estructura económica de Guanajuato, de tal forma que se refleja en el tipo de estrategias de la intermediación financiera. De esa manera, también es identificable una peculiar forma de relación entre la minería y la banca llamada por muchos: moderna. Es de resaltar que no en todos los casos de la banca de los estados en México, se creó esa relación positiva. Ciertamente, para el caso de los bancos en Chihuahua, como para el de Zacatecas (León 1992: 9-47; Gámez,

---

<sup>272</sup> Préstamo de 40,000 pesos a plazo de cinco años con interés del 8 por ciento anual. AGEG, N, Herculano M. Hernández, p 30 1901 2º sem, i 8, “Préstamo e hipoteca a Enrique Glennie por Atanasio Rocha”, 3 de septiembre de 1901; Herculano M. Hernández, p 36 1er sem, i 3, “Préstamo e hipoteca a Enrique Glennie por Atanasio Rocha”, 15 de enero de 1904.

2009), se ha analizado un estrecho vínculo de los agentes económicos involucrados en la gestación de los bancos, como en las actividades mineras, así como en la radiografía de los créditos otorgados y los usos mineros del financiamiento bancario. Para el caso de otros bancos, como el de Sinaloa y el Oriental, se ha sostenido una relación más cercana entre el crédito comercial, el incipiente industrial -textiles- con la gestación de la banca (Aguilar, 2003, Gamboa, 2003).

El Banco de Guanajuato presentaba formación en la cual se perciben: la presencia de agentes socioeconómicos emplazados en otros espacios mexicanos, como el norte y el centro del país; la intervención de empresarios con una amplia trayectoria en la banca formal, así como en la diversificación y expansión empresarial, la injerencia de empresarios guanajuatenses y la cotización de sus acciones en el mercado bursátil europeo. El surgimiento del Banco de Guanajuato fue posterior al establecimiento de los primeros bancos fundados luego de la emisión de la ley de instituciones de crédito en 1897 y mucho tiempo después de la presencia de los bancos en el país. Hay que recordar que una primera fase de la fundación de instituciones bancarias en México fue a partir de la instalación del Banco de Londres y México, filial de London Bank of Mexico and South America Ltd., rama de una red londinense operada en diversos países del mundo (Ludlow 1993; Ludlow 1986). Más tarde, se concretó esa etapa inicial con los bancos implementados en Chihuahua, como fueron el Banco de Santa Eulalia, el Comercial de Chihuahua y el de Hidalgo de Parral; en el ámbito nacional se crearon el Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano, mismos que fueron fusionados bajo el nombre de Banco Nacional de México en 1884.<sup>273</sup> En esa década de 1880 se configuró el funcionamiento del circulante fiduciario y la expansión financiera con el incremento del 108 por ciento del monto de los billetes, que pasó de 9,600,000 a 20,000,000 de pesos. Es de importancia anotar que esas entidades se desarrollaron con bajos perfiles de regulación, en virtud de que el capítulo de “Bancos” del Código de Comercio de 1884, fue abolido en 1886 (Ludlow 2005: 12).

En Guanajuato se instalaron sucursales del Banco Mercantil Mexicano y Banco Nacional de México en 1882 (Muñoz 1882: VI; Marmolejo 1974, t. 4: 361-364). En 1888 el Banco de Londres, México y Sudamérica estableció una sucursal en la capital del estado; como en buena parte de esos proyectos, el capital, acciones y fondos, almacenes, operaciones bienes o inmuebles de la institución financiera, quedaron

---

<sup>273</sup> Parte del consejo de administración y accionistas: Porfirio Díaz, Rafael Dondé, José María Roa Bárcena, Indalecio Sánchez Gavito, Antonio Escandón, Nicolás de Teresa, entre otros.

exentos de las contribuciones ordinarias o extraordinarias del gobierno o municipios por un lapso de treinta años (Escalante, 2009: 308-309).

Fue hasta finales de la centuria cuando se instauró un sistema de ordenamientos legales que definieron el funcionamiento de la banca, al emitirse la primera ley de instituciones de crédito en 1897 (Ley General 1897). Esa Ley estableció los parámetros para la expansión de la banca de emisión, circulación y descuento.

La Ley de 1897 definió la existencia de una casa matriz en cada uno de los estados del país, que tendría la facultad de establecer agencias y corresponsalías en diversos puntos, ya fuera dentro del estado o fuera de él. En algunos casos, las agencias y sucursales alcanzaron una expansión que abarcó un radio de acción fuera de las fronteras político administrativas estatales. Fue el caso del Banco de San Luis —con sucursales en Celaya y León, en el Estado de Guanajuato— y del Banco de Zacatecas, que contaba con una sucursal en la ciudad de Aguascalientes, y una agencia en Lagos (Jalisco).

El Banco de Guanajuato S.A. fue formalmente constituido el 25 de abril de 1900.<sup>274</sup> Inició operaciones cuatro meses después de su establecimiento. Es de vital importancia mencionar que para la firma del contrato realizado en la Secretaría de Despacho y de Hacienda y Crédito Público, se hizo evidente la intervención de la Compañía Banquera Anglo Mexicana, S.A., de Juan Brittingham, Antonio V. Hernández, Gerardo Meade, Eduardo Meade, Matías Hernández Soberón, sucesores de Eusebio González y de Ramón Alcázar. Esa composición revela la estructura social inicial de la banca, pues aparece en primer lugar la gran empresa financiera, así como agentes financieros de la talla de Juan Brittingham, los empresarios mineros, industriales y financieros de San Luis Potosí, y por último, los guanajuatenses. El proyecto planteado requería la intervención de sociedades y figuras con un amplio conocimiento acerca de las finanzas nacionales e internacionales, con capacidad gestora, vínculos con el centro y con el exterior; también requería de recursos económicos que fluyeran para respaldar las operaciones del Banco, así como las inversiones de los empresarios potosinos; por último, la ingerencia de los guanajuatenses que le darían el respaldo en las transacciones a realizar en Guanajuato.

---

<sup>274</sup> AGEF, N, Luis G. López, p 28 1900 2º sem, i 11, “Constitución del Banco de Guanajuato”, 15 de agosto de 1900.

La asamblea general constitutiva se llevó a cabo el mes de agosto, concentró a los accionistas representantes de 5,000 acciones. En ese acto sobresalió Enrique Creel, quien establecería las directrices estratégicas de la institución en sus primeros años. Lideró la asamblea, propuso elegir provisionalmente una mesa que presidiera la asamblea inaugural, así fueron elegidos provisionalmente: Ramón Alcázar, presidente; Dwighth Furness, primer escrutador; Carlos Chico, segundo escrutador; y Carlos Robles, secretario;<sup>275</sup> todos ellos empresarios guanajuatenses. Formalizada la provisional se desprendió la elección formal del primer Consejo de Administración (Anexo). La estructura de ese primer órgano de decisión estuvo integrado por agentes económicos de la ciudad de Guanajuato. No obstante, es altamente significativo que la presidencia quedara en manos del guanajuatense Ramón Alcázar, y en segundo lugar en poder de Enrique C. Creel, quien permaneció en el consejo de administración hasta el año de 1908.<sup>276</sup> El planteamiento al respecto y con base en las actas del consejo de administración, es que en las decisiones tomadas formalmente figuró Ramón Alcázar, pero las estrategias empresariales eran definidas por Enrique Creel, especialmente durante los primeros años del Banco.

Para entender las razones del manejo organizacional y la toma de decisiones del Banco de Guanajuato, es necesario conocer la trayectoria de los miembros del consejo de administración. Actualmente existe la concepción de que un consejo de administración corresponde a una gran empresa, que cotiza en bolsa, que está compuesto de un grupo grande de accionistas. En este sentido, hay que subrayar que el Banco de Guanajuato nació con una estructura acorde a las innovaciones en materia organizacional de finales del siglo XIX; en ello tuvo injerencia la legislación en materia bancaria de 1897, así como la formalización de proyectos empresariales en diversos sectores de la economía, que importaron formas de organización de los países de origen del capital. El papel desempeñado por los consejos de administración fue relevante, particularmente en esa primera etapa de la institucionalización de la banca en México. En dichos órganos recaían las consultas, los apoyos, las estrategias y la toma de decisiones del rumbo que debía tener el Banco. Se constituyó en un grupo directivo que aseguraba que la empresa tuviera un desempeño eficaz en el uso de los recursos manejados, sobre la proyección de la banca en sus primeros meses y en el mediano plazo.

<sup>275</sup> AGN, ABE, Banco de Guanajuato, catálogo 1.23.1, Libro de Actas, fs. 2, agosto de 1900.

<sup>276</sup> AGN, ABE, Banco de Guanajuato, catálogo 1.23.1, Libro de Actas, 16 de agosto de 1900 al 29 de julio de 1913.

En primer lugar tenemos a Enrique Creel, un empresario de gran importancia en el ámbito nacional durante buena parte del siglo XIX. Creel era un reconocido banquero, minero, propietario, industrial y político chihuahuense, quien participó en el Banco de Guanajuato a título personal y como apoderado de la Compañía Banquera Anglo Mexicana, controlada entonces por Antonio V. Hernández y Juan F. Brittingham. Tuvo intereses tanto en Chihuahua como en otras partes del norte y centro mexicano (Wasserman 1985 y 1987). La trayectoria de Creel se vincula con la de la familia Terrazas que construyó sólidos negocios en México antes de 1910; sobrevivieron la década de destrucción del periodo revolucionario y reconstruyeron su “imperio” en la década de 1920.

Debido al espacio disponible es imposible mencionar los proyectos empresariales que Creel emprendió, promovió y fortaleció en diversos espacios económicos de México. Por mencionar algunos: presidente de la Compañía de Teléfonos de Chihuahua y Durango, presidente del consejo de los Ferrocarriles de Yucatán, vise-cónsul de la Gran Bretaña en Chihuahua, presidente de la Compañía del Ferrocarril Mineral de Santa Eulalia, presidente de la Compañía de Almacenes Generales de Depósito, consejero de la Batopilas Mining Company, vocal del Consejo Superior de Instrucción Pública y Vicepresidente de la Compañía del Ferrocarril Kansas City, México y Oriente. Respecto al ámbito político, fue electo diputado a las legislaturas locales XII, XX, XXI, XXII; representó al estado de Chihuahua en las legislaturas federales XVI, XXI, y XXII y al de Durango en el XX Congreso de la Unión; gobernador constitucional de Chihuahua para el cuatrienio del 4 de octubre de 1907 a 1911; secretario de Relaciones Exteriores en el gabinete del general Porfirio Díaz, de abril de 1910 a marzo de 1911. Respecto al ámbito financiero: fundador y gerente del Banco Minero de Chihuahua, consejero del Banco Comercial de Chihuahua, alto comisionado de México a la Corte Internacional de Centroamérica, presidente de la Comisión de Cambios que planteó la reforma monetaria de 1905, presidente de la asociación de Banqueros de la República Mexicana, fundador y presidente del Banco Central de México, fundador y presidente del Banco Agrícola Hipotecario de México, entre otras actividades más. Creel combinó su talento empresarial con la visión de dominio de los ámbitos políticos, los intereses regionales y el capital extranjero.

Ramón Alcázar padre se inició como comerciante, comprendiendo actividades tradicionales en el estado de Guanajuato, como la minería, además de intervenir

en la banca y en el ámbito político. Desplegó importante labor en el mercado de acciones mineras en el estado de Guanajuato, Tamaulipas y Zacatecas, Participó en la importante Compañía Guanajuatense Zacatecana, que controlaba las casas de moneda de Guanajuato y Zacatecas a finales del siglo XIX. Su hijo, el ingeniero Ramón Alcázar, también invirtió en diversas empresas mineras. A través de intermediarios realizaba negocios ganaderos con Antonio N. Hernández (avecindado en Monterrey; director del Banco del Estado de Nuevo León) sobre propiedades ubicadas en el norte mexicano.<sup>277</sup> En la década de 1890, se le puede ubicar en actividades crediticias, figurando como comisionista; hacía préstamos hipotecarios a través de la firma Stallforth, Alcázar y Compañía, de la cual fue gerente desde 1895. De su asociación con Guillermo Stallforth nació el negocio de importación de maquinaria para la industria minera, de la cual sobresalió la distribución de máquinas de vapor Fraser & Chalmers (Sánchez 2005: 181; Macías 1999: 38-40).

Macías supone una pronta incursión de Alcázar en el sector inmobiliario en Silao, León (con las haciendas de Otates, Chichimequillas, San Carlos y Tipitarillo) y en Zamora, Michoacán, en donde fue propietario de la hacienda de San Isidro con una extensión de 50,000 hectáreas; considerada una de las propiedades agrícolas más extensa. Porfirio Díaz le invitó como delegado por México en un congreso de hacendados celebrado en Texas, Estados Unidos, hacia 1898 (Macías 1999: 21). Hacia 1887, Ramón fue agente de minería en Guanajuato, función designada a través del Ministerio de Fomento. En 1888, fue diputado y su último periodo como tal terminó en 1900; fue senador por el estado de Sinaloa durante 12 años y en 1902, fue presidente del Senado. La sociedad Stallforth, Alcázar y Compañía había invertido en el Banco Mercantil Mexicano en 1881 (ciudad de México), antecedente inmediato a su participación activa en el Banco de Guanajuato.

Carlos Chico perteneció a una familia cuyo desempeño en el sector minero y en el ámbito político fue sobresaliente, a diferencia de otras familias de empresarios en las cuales se percibe una diversidad de intereses en los sectores económicos. Carlos fue abogado y accionista minero, lo que lo ubica en dos ámbitos: por un lado el legal y por el otro lado, el económico; aunque habría que subrayar que poseía acciones de minas y no participaba en los consejos de administración en los cuales se tomaban las

---

<sup>277</sup> AHG, N, Herculano M. Hernández, p 1902 1er sem, i 57, "Poder especial a Antonio Hernández", 2 de mayo de 1902. Venta de 100 sitios de ganado mayor, o sea 175,561 hectáreas de terreno, situados en el occidente de San Juan de Sabinas, Muzquiz y Piedras Negras, distrito de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza, que tenía desde 1889.

decisiones empresariales. Lo interesante en este sentido, es su incursión como accionista del Banco de Guanajuato aunque con el uno por ciento del total de las acciones (frente al 5.48 por ciento de Eusebio González, por ejemplo), y como miembro del consejo de administración desde la fundación de la Institución hasta el año de 1904. Tal parece que una de las razones de su incursión en los consejos de administración se debió a su concisa formación en aspectos legales que le posibilitaban aportar conocimiento y solventar situaciones jurídicas en torno al desempeño de la banca guanajuatense. Parte del perfil empresarial de Carlos Chico tiene una íntima relación con la tradición familiar que constituye el cimiento de las trayectorias personales y de la definición familiar. Por ejemplo, Joaquín Chico, también abogado de formación, fue socio en la Negociación Minera Santo Niño de Beleño, en El Puertecito.<sup>278</sup> Manuel, otro miembro de la familia, fue un profesional de la minería, constituyéndose como uno de los agentes de la nueva generación de profesionales del sector; como gran parte de los profesionales poseyó acciones en diversas empresas, como en la Compañía Minera La Salvadora, en Rayas, hacia 1890. Otro de los miembros de la familia, igualmente profesional, el ingeniero de minas Ricardo, se casó con Elena Parkman; accionista de la Compañía Explotadora de Mina Grande y El Carmen, con razón social Sucesores de Francisco de P. Castañeda y Compañía, Sociedad en Comandita Simple radicada en la ciudad de Guanajuato.

Dwight Furness tiene un perfil especializado. De las actividades desplegadas en Guanajuato sobresale la minería, llegando a articular verticalmente los procesos mineros. Además, se incorporó a proyectos “modernos” como la industria eléctrica y los servicios, maximizando sus vínculos dentro y fuera de México. Furness llegó a Guanajuato en 1887, para encargarse de los intereses que tenía en la Santana Mining Company de St. Louis, Missouri, así como en la Negociación Minera La Esperanza. Fue accionista en diversas empresas mineras de Guanajuato,<sup>279</sup> Jalisco y Nayarit;

---

<sup>278</sup> AHG, N, Herculano M. Hernández, p 1902 1er sem, i 63, “Constitución de la Compañía Explotadora de Mina Grande y El Carmen”, 10 de junio de 1902; Luis G. López, p 1891 1er sem, i 27, “Sociedad para la adquisición de barras o acciones de la mina Santo Niño de Beleño”, 17 de marzo de 1891.

<sup>279</sup> AHE, Notarios, Luis G. López, p 11 1891 2 sem, i 20, “Sociedad para la explotación de la mina de San Bartolo, mineral de la Fragua”, 26 de diciembre de 1891; p 1892 1er sem., tomo 12, i 5, “Sociedad para la adquisición y explotación de la mina La Perseguida, mineral de La Fragua”, 15 de enero de 1892; p 1895 1er sem., tomo 19, i 10, “Venta de 1 barra de la mina La Dinamita, mineral de la Fragua”, 30 de abril de 1895; p 1895 2º sem., i 26, “Constitución Compañía Apartadora de Metales Preciosos, Sociedad”, 11 de noviembre de 1895; ente otras.

accionista y presidente de The Huautla Santa Ana Mining Company;<sup>280</sup> intermediario de compañías mineras de Guanajuato y refinadoras de la ciudad de México, en la comercialización de concentrados para su envío a las fundiciones de Aguascalientes y de la Ciudad de México.

Por otra parte, Furness fue inversor en la Grocery Company, en 1906 (capital suscrito íntegramente en el Banco de Guanajuato), una empresa formada por Harvey S. Lech, Francisco H. Hobson, Gerald Rives, José A. Fowler y O. P. Valve, con una capitalización de 25,000 pesos. La empresa tuvo como finalidad el comercio de abarrotes, licores, provisiones y efectos nacionales y extranjeros. Dicha asociación refleja la red en la que podía insertarse, cuyos miembros desarrollaban proyectos empresariales de gran envergadura, por supuesto vinculados y respaldados por la banca guanajuatense. La asociación con Leach también muestra intereses puestos en el sector terciario, particularmente en la incipiente industria eléctrica, ya que fue accionista en la Compañía de Alumbrado Eléctrico y Fuerza Motriz de Linares, S.A. (organizada en Nuevo León), que proporcionó energía eléctrica en Guanajuato a principios del siglo XX.<sup>281</sup> Leach fue gestor de un contrato para el suministro de energía eléctrica en San Luis Potosí,<sup>282</sup> lo que los perfila como empresarios adentrados en la formación de proyectos de modernización y de impulso a actividades productivas.

En 1900 Furness traspasó sus propiedades a The Dwight Furness Company -empresa en la que fue representante, presidente, gerente y tesorero- con la finalidad de

---

<sup>280</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 13 de noviembre de 1897.

<sup>281</sup> AGEF, N, Herculano M. Hernández, p 29 1900 2º sem, i 25, "Constitución de la Compañía de Alumbrado Eléctrico y Fuerza Motriz de Linares, S.A.", 24 de noviembre de 1900; Herculano M. Hernández, p 29 1900 2º sem i 20, "Poder especial otorgado a Dwight Furness para representación en la Compañía Eléctrica y Fuerza Motriz de Linares, Estado de Nuevo León, S.A.", 23 de septiembre de 1900.

<sup>282</sup> Leach se distinguió por su papel como gestor e intermediario empresarial. En 1910 aparece como gestor de una contrato entre el Ejecutivo del estado de San Luis Potosí para organizar en Estados Unidos una empresa encargada de la conducción, distribución y aplicación de energía eléctrica en el estado de San Luis Potosí. El proyecto tenía como objeto la distribución y aplicación de energía eléctrica para actividades mineras, agrícolas, beneficio de metales, industriales y de servicios públicos, fortaleciendo la irrigación, el establecimiento de nuevas industrias o el desarrollo de las ya existentes y el desempeño de los servicios del estado o municipales de cualquier género que utilizaran energía eléctrica. Entonces radicaba en la ciudad de México. AHESLP, SGG, CDL, decreto 12, 1 de mayo de 1910.

evitar obligaciones fiscales y conseguir socios en Estados Unidos o vender acciones en ese país.<sup>283</sup> La estrategia tomada por Furness tenía detrás la racionalidad empresarial fundamentada en la expansión de sus actividades a través de la creación de redes fuera de su espacio de actuación, de tal manera que vio conveniente maximizar su origen y fortalecer nexos con el país vecino del norte; un respaldo en este sentido fue su capital social y cultural obtenido mientras fue cónsul de Estados Unidos en Guanajuato en los primeros años del siglo XX. Dicho traspaso también muestra la búsqueda del ahorro de recursos financieros por medio de la evasión fiscal. También ubicado en el sector servicios, fue concesionario para la construcción del ferrocarril entre Guanajuato, Marfil y Salamanca.

Juan B. Castelazo tuvo como profesión la abogacía y se desempeñó como empresario minero e industrial; en este sentido muestra una diversificación de sus activos financieros en concretas actividades económicas. Se casó con Josefina Glennie, miembro de otra familia relacionada con los negocios mineros, industriales y financieros en Guanajuato; hacia 1908 se autodenominaba “agricultor y abogado”, con domicilio en Silao.<sup>284</sup> Fue accionista en varias empresas mineras desde la década de 1890<sup>285</sup> y formó parte de la Compañía Guanajuatense Zacatecana. Tuvo una empresa dedicada a la fundición de hierro. Se asoció con Ramón Alcázar en 1898, para la formación de una empresa productora de hielo, conocida como una empresa innovadora; también formó parte del proyecto de una fábrica de cerveza; esas empresas formaron parte de la concepción de la inaugural industria moderna, aunque no existen indicios de que haya tomado auge como se puede identificar en otras partes del país. En el mismo tenor de la “nueva empresa”, fue promotor del proyecto y accionista en la Compañía

---

<sup>283</sup> AGE, N, Herculano M. Hernández, p 29 1900 2º sem, i 21, “Protocolización del nombramiento de Dwight Furness como presidente, gerente y tesorero de The Dwight Furness Co.”, 12 de noviembre de 1900.

<sup>284</sup> AGE, N, Luis G. López, p 1908, LGL 2º sem, i 15, “El Consejo de administración de la Compañía Exploradora de San Martín Villachuato S. A., al Sr. Bernardino Villaseñor, poder general”, 30 de agosto de 1908.

<sup>285</sup> AGE, N, Luis G. López, p 29 1895 2º sem, i 26, “Constitución Compañía Apartadora de Metales Preciosos, S.A.”, 11 de noviembre de 1895; AHG, N Herculano M. Hernández, p 1903 2º sem, i 32, “Declaración de derechos y nombramiento de representante de la Compañía Minera La Halagadora”, 30 de septiembre de 1903; AHESLP, RPPC, Antonio de Padua Nieto, p XXXIII 1895, i 220, “Sociedad celebrada entre varias personas para explorar la Restauradora, situada en Guanajuato”, 6 de noviembre de 1895; entre otras.

Telefónica de Guanajuato, S.A., creada en 1910,<sup>286</sup> en la cual ostentaba 50 acciones con valor de 5,000 pesos. Fue asociado y representante de miembros de la familia Alcázar para transacciones con el Banco Mercantil Mexicano en 1881.

También abogado de profesión, puede considerarse que Luis Robles Rocha fue uno de los “grandes propietarios mineros” de Guanajuato, especialmente en el mineral del Puertecito, y accionista en diversas empresas como la Compañía Exploradora de la Veta Madre en Guanajuato, S.A.<sup>287</sup>, entre otras.<sup>288</sup> Su trayectoria muestra mayor actividad en la especulación que en la inversión minera, aunque también participó en diversos proyectos mineros de extracción, así como de beneficio mineral asociado a su hermano Mariano. Aquí es necesario distinguir entre propietario y empresario; el primero supone la posesión de propiedades como una forma de concentración de bienes que finalmente resulta en la acumulación de capital, ya que las propiedades regularmente no perdían valor en el mercado; la segunda implica más capacidades y una movilización de capital a través de la inversión en actividades productivas, como la minería, en la cual asume una posición de riesgo frente a dicha inversión. También fue asociado y representante de Francisco de P. Castañeda, Ignacio Ibargüengoitia y otros socios en empresas diversas.

La composición del primer Consejo del Banco de Guanajuato como sociedad anónima tiene detrás una lógica de confianza en el capital simbólico de sus miembros, de las redes estructuradas en torno a diversos niveles como el familiar, el de compadrazgo y el clientelar; por otro lado, en la capacidad económica en torno a la

<sup>286</sup> AGE, Notarios, Luis G. López, p 51, 20 sem., i 36, “Los Sres. José P. Bustamante, George W. Bryant, Nemesio Ponce, Juan B. Castelazo y Maximiano Garza, todos por sí y el primero además como apoderado del Señor Fernando Pimentel y Fagoaga, sociedad anónima que denominan *Compañía Telefónica de Guanajuato, S.A.*”, 14 de octubre de 1910.

<sup>287</sup> AHESLP, RPPC, Antonio de Padua Nieto, p XXXIII 1895, i 220, “*Sociedad celebrada entre varias personas para explorar la Restauradora situada en Guanajuato*”, 6 de noviembre de 1895; AHG, N Herculano M. Hernández, p 1903 2º sem, i 32, “*Declaración de derechos y nombramiento de representante de la Compañía Minera La Halagadora*”, 30 de septiembre de 1903;

<sup>288</sup> AGE, N, Luis G. López, p 9 1890, 2º sem, i 8, “*Sociedad para explotar la mina La Perla*”, 9 de agosto de 1890; p 1892 2º sem., tomo 13, i 11, “*Compra venta de las minas La Perla, y Los Reyes (a) La Idea, mineral del Puertecito*”, 8 de diciembre de 1892; p 1895 1er sem., tomo 19, i 9, “*Venta de derechos y acciones de Luis Robles Rocha en la mina de Virginia, mineral del Puertecito*”, 25 de abril de 1895; p 1895 2º sem., tomo 20, i 25, “*Venta de 50 centavos de barra aviada de la mina de San Lorenzo, mineral de Santa Rosa*”, 11 de noviembre de 1895.

concentración de acciones. También expone una simbiosis entre capitales del ámbito minero, comercial, financiero, industrial y agrario.

### 3. REDES ECONÓMICAS, GRUPOS EMPRESARIALES Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

La estructura accionaria del Banco de Guanajuato muestra las redes financieras en conjunción de inversores de San Luis Potosí, Chihuahua y la ciudad de México, entre otros.<sup>289</sup> Su estudio permite efectuar un esqueleto sobre los grupos económicos y financieros en Guanajuato y sobre su espacio económico de interés; por ello, es importante considerar que las relaciones sociales y económicas ampliaban la dimensión de las transacciones financieras; en este sentido, los diversos tipos de vínculos o redes de relaciones entre grupos, tienen detrás a actores que muchas veces pertenecieron a varios grupos, incluso llegaron a ser intermediarios entre los mismos.<sup>290</sup> En este caso, tanto los consejos de administración como la cartera accionaria articularon agentes entramados por en diversos niveles.

El Banco tuvo una capitalización inicial de 500,000 pesos, dividida en 5,000 acciones de 100 pesos cada una, capital que debía de ser exhibido e íntegramente suscrito de conformidad con la ley de instituciones de crédito; 50 por ciento del valor nominal de las acciones fue suscrito en esa forma. Se destinó un 10 por ciento de las utilidades netas para fondo de reserva, con la idea de llegar a la tercera parte del importe del capital social. Las acciones no podían ser al portador hasta que fueran totalmente pagadas.<sup>291</sup>

Así como el consejo de administración refleja la estructura en torno a la toma de decisiones, en la cual el papel de Enrique Creel fue definitorio en su establecimiento y en el diseño de las estrategias de expansión durante sus primeros años (estructura en la que los banqueros de San Luis Potosí impulsaron su gestación aportando relaciones, capital y experiencia, y donde los empresarios guanajuatenses fueron pieza relevante en su funcionamiento), la cartera accionaria del Banco también trasluce una organización de la inversión, las redes sociales, económicas y una vinculación intersectorial.

<sup>289</sup> AGN, ABE, *Banco de Guanajuato*, catálogo de: 1.1.1, libro Diario, fs. 2-5. Guanajuato, 25 de agosto de 1900.

<sup>290</sup> Bertrand 1999.

<sup>291</sup> AGEF, N, Luis G. López, p 28 1900 2º sem, i 11, “*Constitución del Banco de Guanajuato*”, 15 de agosto de 1900.

En la primera cartera accionaria del Banco es evidente que del total de las acciones, 45 por ciento perteneció a Enrique Creel y a su representación,<sup>292</sup> 13.4 por ciento al Banco de San Luis y 22 por ciento a los empresarios potosinos Matías Hernández Soberón, Juan H. Banhsen y Compañía, Tomás Olavaria y Compañía, así como a los hermanos Gerardo y Eduardo Meade, que sumando las acciones de la institución bancaria potosina y las representaciones de los agentes financieros de San Luis, significan 35 por ciento. Sobresale que la suma de las acciones en manos de empresarios externos a Guanajuato, representó 80 por ciento de la cartera accionaria total, que muestra la gran participación de empresarios con experiencia en las finanzas y con solidez económica. 20 por ciento restante de las acciones estuvo inicialmente en manos de guanajuatenses de reconocida trayectoria empresarial y capacidad económica, como los sucesores de Eusebio González, Ramón Alcázar, Carlos Chico, Federico Saavedra, Juan B. Castelazo, entre otros.

Ahora bien, según D'Olwer, la banca guanajuatense tuvo una participación de 50 por ciento de inversión francesa; por su parte, las estadísticas consulares indican una participación de 70 por ciento (Datos tomados de Pérez 1998: 203). De acuerdo con la información consultada por Pérez, el de Guanajuato fue el primer banco surgido con el respaldo del capital francés, ya que fue auspiciado por el Banque de L'Union Perisienne, que colocó sus acciones en la Bolsa de París. Los datos manejados por dicho autor indican que en 1900 se colocaron acciones por un valor de 1,291,500 francos; en 1902 cuando incrementó el capital se colocaron 745,500 francos; en 1904 —nuevamente con el aumento del capital social— se colocaron 645,750 francos; hacia 1905 cuando se hizo el aumento de capital más significativo, se colocaron 5,166,000 francos (Pérez 1998: 208). Ante esas aseveraciones, la información generada en las memorias sobre las instituciones de crédito, señalan el año de 1906 como el inicio de la cotización de las acciones en el mercado bursátil europeo.

La participación mayoritaria de empresarios externos con experiencia en las finanzas definió la trayectoria del Banco, misma que refleja la conjunción de prácticas asentadas en una red social y la consolidación de grupos empresariales. Ya se ha expuesto la amplia red de relaciones y de negocios de Creel. Por otro lado, la participación del Banco de San Luis y de los empresarios potosinos, refiere los

---

<sup>292</sup> AGN, ABE, *Banco de Guanajuato*, catálogo: 1.1.1.1, libro Diario, fs. 2-5. 2,240 acciones de las 5,000, con valor de 224,000 pesos.

intentos de establecer un banco mucho antes de que fuera establecido en San Luis, quienes desde 1880 propusieron la institución bancaria con un capital de 200,000 pesos.<sup>293</sup> Ciertamente el proyecto no se concretó en ese tiempo. Cabe agregar que en la década de 1870 también se emitieron una serie de disposiciones oficiosas cuya finalidad era darle forma a un proyecto bancario en la entidad (Estatutos Banco de Guanajuato 1874). Inmediatamente después de emitida la Ley de 1897 en materia bancaria, el Banco de San Luis fue formalizado por quienes recibieron la concesión: Gerardo y Eduardo Meade, Juan H. Bahnsen y Compañía, y Ramón Alcázar;<sup>294</sup> además de Matías Hernández Soberón, Hugo Scherer y Compañía, Rivero y Liaño, Aresti y Compañía, y Donato de Chapeauroge.<sup>295</sup> Es importante considerar la presencia de Ramón Alcázar como parte del grupo concesionario de la banca potosina, quien además fue presidente de una sucursal establecida en León y presidente del Banco de Guanajuato durante sus primeros años. También es de mencionar que la sucursal del Banco de San Luis instalada en Celaya en febrero de 1899 estuvo bajo la presidencia de Agustín González.<sup>296</sup> El establecimiento de las sucursales en Guanajuato tuvo como motor el “apoyo de accionistas de grandes influencia en la comarca colindante” (Banco de San Luis Potosí 1901: 12), y los intereses en diversas actividades económicas en ambas entidades políticas. Ambos empresarios posteriormente formarían parte de los consejos de administración del Banco de Guanajuato desde su fundación hasta 1913, según la información disponible (Banco de San Luis Potosí 1901: 4).

De acuerdo a los informes del consejo de administración, la sucursal del Banco de San Luis en León estaba organizada por una junta de administración compuesta por: Ramón Alcázar, presidente; Enrique R. González, 1er vocal; Emilio Bittrolff, 2º vocal; Andrés Pfeiffer, Gerente y Rafael Villalobos, cajero-contador, que de acuerdo a la información, estaba en funciones en 1904; en ese año se incorporó José Güemes en lugar de Rafael Villalobos (Banco de San Luis Potosí 1904: 4). En la asamblea general ordinaria del 2 de marzo de 1899, se señaló un progreso satisfactorio de esa unidad y “habría dado mejor resultado si no se hubiera tenido que someterse a las restricciones que motivadas por la prudencia se le dictaron, a la vez que fueron aplicadas a la Negociación en general” (Banco de San Luis Potosí 1901: 12).

<sup>293</sup> “*Proyecto de Estatutos del Banco de Guanajuato*”, en AHESLP, SGG, leg. 1880, enero, 7.

<sup>294</sup> *Decreto 2, 5 de octubre de 1897*. Concesión otorgada el 15 de junio de 1897, en AHESLP, Fondo Secretaría General de Gobierno, Colección de Leyes y Decretos.

<sup>295</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 15 de junio de 1897, México.

<sup>296</sup> AHESLP, SGG, leg. 1880, enero, 7. “*Proyecto de Estatutos del Banco de Guanajuato*”.

Por su parte, la junta de administración del Banco de San Luis, sucursal en Celaya, estaba formada por: Agustín González, presidente; Eusebio González, 1er vocal; Juan D. Argomedo, 2º vocal; German Köenige, gerente; y Arturo Díaz, cajero-contador (Banco de San Luis Potosí 1904: 4), que de acuerdo a los datos, estaba en funciones en 1904; en 1903 se incorporó Gustavo Rochelt a la gerencia en lugar de German Köenige (Banco de San Luis Potosí 1903: 4). Ambas sucursales —León y Celaya— tuvieron un desempeño favorable y progresivo, con base en los “negocios y de la asidua atención que a ellos dedican sus respectivas juntas de administración” (Banco de San Luis Potosí 1901: 13).

El Banco de San Luis como empresa fue invitada por la comisión organizadora del Banco de Guanajuato a formar parte de la nueva institución financiera, en virtud de que consideraba había tenido buen desempeño, además de “tener fuertes intereses representados por sus dos sucursales” (Banco de San Luis Potosí 1901: 13) en Guanajuato. Así, suscribió 67,200 pesos representados en 672 acciones de 100 pesos cada una, con un bono fundador por cada cinco acciones. De esa cantidad, en 1901 tenía pagado 50 por ciento, es decir, 33,600 pesos. Como ya se advirtió, además de la participación del Banco de San Luis, estaban los principales accionistas de esa institución que a la vez eran miembros del consejo de administración del Banca, el cual representaba 22 por ciento de la cartera accionaria del de Guanajuato.

Como concesionarios, fundadores y accionistas del Banco de San Luis, los hermanos Meade consolidaron sus actividades económicas ya diversificadas desde finales del siglo XIX. El origen de esta familia se encuentra en Irlanda, en la ciudad de York. Denis Meade llegó a México en 1829 para instalarse en Guanajuato; se asoció con Alfred Lewis, minero inglés, quien invitó a su hermano Ricardo a migrar a México. Ricardo llegó en 1833 y se instaló con ellos en Guanajuato (Meade, 1986: 167-168). Fincaron sus intereses en ese estado, constituyéndose en propietarios agrícolas y mineros tanto en San Luis Potosí como en Guanajuato, de ahí su interés en participar financiera y activamente en la formación del Banco de Guanajuato, pues también habían figurado entre los propulsores del proyecto fracasado de la banca guanajuatense en 1880. Finalmente, participaron en el Banco de Guanajuato como representantes del Banco de San Luis, pues Eduardo fue su vice-presidente durante varios periodos administrativos y a título personal con 4.48 por ciento de las acciones totales. Asimismo, en el Banco de Aguascalientes ostentaron 14 por ciento de las acciones (Gómez Serrano 2001: 137-196).

Semejante al caso de los hermanos Meade, Matías Hernández Soberón fungió como representante del Banco de San Luis, pues fue presidente de su consejo de administración desde su fundación, hasta su fallecimiento en 1907;<sup>297</sup> para el de Banco de Guanajuato comprometió una inversión de 22,400 pesos que significó 4.48 por ciento del capital total. Matías tuvo una carrera ascendente y vinculada estrechamente al sector minero, hecho confirmado por su formación universitaria en ingeniería. Sus intereses se centraron en una amplia porción del centro y norte mexicanos; durante algunos periodos oficiales, fungió como agente de minería,<sup>298</sup> posición que le posibilitó el acceso a información relevante sobre el mercado de propiedades y acciones mineras.<sup>299</sup> Casado con Pilar Toranzo. Copropietario de la hacienda de Guanamé (Venado), de Santo Domingo (Guadalcázar), y de Peotillos (Villa de Arista)<sup>300</sup> con la familia Muriel, debido al segundo matrimonio de Manuela con Ignacio Muriel (Ipiña 1966), así como del Rancho de Tierra Nueva.<sup>301</sup> Fue empresario de la incipiente industria en San Luis Potosí, en la Compañía Industrial Cervecería de San Luis.<sup>302</sup> Con su participación en la Compañía Constructora del Camino Carretero del Puerto de Tampico<sup>303</sup> y otras empresas como La Compañía Limitada de Tranvías,<sup>304</sup> certificó su acceso al sector servicios. Matías y parte de su familia cedieron terrenos para las obras del ferrocarril con la finalidad de transportar mercancías o animales desde Guanamé y Peotillos. También del sector servicios, participó en la construcción

<sup>297</sup> *El Estandarte*, San Luis Potosí, 15 de marzo de 1902.

<sup>298</sup> Exportaba la producción minera por el puerto de Veracruz, AHESLP, SGG, leg. 1886, abril, 2. *Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí*, 13 de agosto de 1887; Reglamento de la mina.

<sup>299</sup> Accionista en: El Cabezón y Anexas, S.A., (Ojo Caliente, Zacatecas), Compañía Minera San Luis de Conformes y Anexas, S.A. (Pinos, Zacatecas), Compañía Minera de Angustias (Pozos, Guanajuato), Negociación de la Mina de Nuestra Señora del Refugio, y Socavón de la Luz (Real de Catorce); accionista y miembro del consejo directivo de: Compañía Minera La Constitución, Compañía Minera La Guadalupeana y Anexas (Moctezuma), Compañía Minera Tiro General de Charcas (Charcas), Compañía Minera Fe en el Trabajo (Real de Catorce), Compañía Minera Protección al Trabajo (Real de Catorce), y Compañía Exploradora de la Veta Madre en Guanajuato, S.A. (Guanajuato), entre otras.

<sup>300</sup> AHESLP, SGG, legajo 1881, marzo, 2.

<sup>301</sup> AHESLP, SGG, legajo 1880, febrero, 5.

<sup>302</sup> Estatutos 1897.

<sup>303</sup> AHESLP, SGG, leg. 1882, noviembre, 1, "Lista de los desembolsos que por acciones de la Cía. constructora del camino carretero del puerto de Tampico hicieron varios, entre ellos Matías Hernández Soberón, Felipe Muriedas, Pitman, etc".

<sup>304</sup> La Compañía Limitada de Tranvías hizo nuevo trazo y localización de la vía y la puso en servicio el 25 de marzo de 1888, misma que fue concesionada a Matías Hernández Soberón quien la traspaso posteriormente a José A. Domínguez.

de obras de infraestructura, como la presa de Escalerillas, hacia 1894. Fue miembro del Centro Agrícola e Industrial Potosino.<sup>305</sup> Ganador de la medalla de plata por la producción de queso de tuna y por la colección de fibras, en la Exposición de San Luis Misuri.

Además de ser socio de varias empresas mineras, comerciales e industriales, las actividades de Matías se extendieron a la gestoría y la intermediación institucional, pues se desempeñó como representante de varias compañías comerciales, tales como la sociedad Rivero y Soberón y la sociedad Tomás Olavarría y Compañía. Hay que agregar, que además de fungir como segundo vocal del Banco de San Luis, Tomás Olavarría representó a título personal 4.48 por ciento de las acciones del Banco de Guanajuato.

La compleja empresa Bahnsen y Compañía tiene un historial largo que concluyó en los primeros años del siglo XX, en plena participación financiera en la banca de San Luis Potosí, Guanajuato y Aguascalientes, además de otras actividades crediticias y comerciales. Su antecedente está en John Herr Bahnsen, quien fue cónsul de Alemania en San Luis Potosí por lo menos desde 1864.<sup>306</sup> Tuvo intereses mineros en Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y Jalisco. Invirtió en la industria textil en San Luis Potosí<sup>307</sup> y en el sector agrario.<sup>308</sup>

Según las evidencias, la sociedad ya estaba en funcionamiento desde antes de su formalización, representada en diversas transacciones por Guillermo R. Peterson. En la década de los noventa, se protocolizó la sociedad con Peterson, que operaba en Hamburgo con la razón social de J. H. Bahnsen y Compañía. Peterson fungía como apoderado. Posteriormente se sumó Enrique Schroeder, con quien Bahnsen mantenía

<sup>305</sup> Ganador de la medalla de plata por la producción de queso de tuna y por la colección de fibras, en la Exposición de San Luis Misuri.

<sup>306</sup> Como cónsul, en 1867 formó parte de la comitiva formada por el barón Magnus, Carlos Estefan y el doctor Szender Ede, encargada del embalsamamiento de Fernando Maximiliano de Habsburgo, después de su ejecución en 1867.

<sup>307</sup> AHESLP, SGG, leg. 1881, abril, 3, "*Expediente relativo a la concesión hecha al Sr. Juan H. Bahnsen, del agua con que mueve su fábrica de hilados y tejidos del Venado*".

<sup>308</sup> AHESLP, SGG, leg. 1892, abril 3, "J. H. Bahnsen Cía. pide se declare libre de impuesto de patente por la tienda de raya de Santo Domingo, apegándose a lo prescrito en el art. 192", 8 de abril de 1892.

una relación política de confianza, ya que le había delegado provisionalmente el cargo de cónsul en la década de 1880.<sup>309</sup> Dicha sociedad continuó invirtiendo en el sector minero.<sup>310</sup>

Una de sus actividades primordiales la sustentó en las finanzas, pues operaba créditos utilizados en la producción mineral desde 1888, con un interés del 10 por ciento anual aproximadamente.<sup>311</sup> Estuvo relacionado con el proyecto de formación del Banco Agrícola Industrial y Minero de San Luis Potosí en la década de 1880, así como del Banco de Guanajuato y el de Aguascalientes; en el último representaba 425 acciones con valor de 42,500 pesos, es decir, 7 por ciento de la cartera accionaria. La posición política, su desempeño en las finanzas y su arraigo en la ciudad de San Luis Potosí, como un centro relevante en la consolidación de proyectos bancarios, posibilitaron su papel como concesionario, fundador, accionista y representante en el consejo de administración del Banco de San Luis. Para el Banco de Guanajuato representó 4.48 por ciento de la cartera accionaria. De la sociedad, sobresale que Guillermo Peterson fungió como primer vocal del de San Luis desde su fundación en 1897 hasta 1904. Enrique Schroeder fue comisario del Consejo de administración y vigilancia del Banco potosino desde su fundación hasta 1899. En ese año, legalmente se disolvió la sociedad; el activo y pasivo quedaron a cargo de Bahnsen y Compañía, con la gerencia en las manos de Peterson en 1900 y posteriormente en las de Gustavo Von Der Meden.

Meden se había desempeñado en el sector minero de San Luis Potosí y Guanajuato, ya que formó parte de proyectos empresariales de gran envergadura, como los desarrollados por la Compañía Metalúrgica Mexicana en la década de los noventa en un amplio espacio que abarcó desde el centro-norte de México hasta el sur de Estados Unidos (Gámez 2004b). Uno de ellos fue el de la Compañía Exploradora y Explotadora de la Zona Minera de Pozos, en Guanajuato, mostrando una asociación de empresarios entre los que se encuentran Irineo López, Francisco López Gutiérrez,

<sup>309</sup> AHESLP, SGG, leg. 1881, abril, 3, "J. H. Bahnsen avisa que deja encargado del consulado alemán a Enrique Schroeder".

<sup>310</sup> En 1894 era socio gerente en la empresa minera San Juan Estanislao ubicada en Guadalcázar, con Enrique Schroeder, entonces residente en Hamburgo, Alemania.

<sup>311</sup> AHESLP, RPPC, Antonio de Padua Nieto, L XXIII 1885, i 140, "Prenda constituida por Sra. Basilia Briones y María Barrenechea de una acción en la mina de la Plata a favor de J. H. Bahnsen y Cía para garantizarles la suma de 1,000 pesos", 30 de julio de 1886.

Enrique Schroeder, Arturo Frahuchein, el licenciado y minero Moisés Perogordo y el doctor Gustavo Pagenstecher -los dos últimos de San Luis Potosí.<sup>312</sup> Meden también se desempeñó como gestor representando a la gran empresa.<sup>313</sup>

La red inscrita en el ámbito de actuación de Bahnsen muestra la fortaleza generada por las competencias políticas inicialmente. Las económicas, fortalecidas por su respaldo diplomático, le condujeron a las inversiones en la industria textil y las finanzas. La red indica un nexo político y económico internacional, así como la consolidación en las instituciones financieras.

Por último, resta mencionar que Mariano Hernández Ceballos fue accionista, tercer vocal del Baco de San Luis a partir de 1901; poseía además 224 acciones del Banco de Guanajuato, que significaba 4.48 por ciento de la cartera accionaria. Al igual que los demás potosinos que intervinieron en la formación del Banco de Aguascalientes; poseyó el 7 por ciento de las acciones de la banca hidrocláida.

En la banca de Aguascalientes, formada en 1902 -después del Banco de Guanajuato- los empresarios Matías Hernández Soberón, Gerardo y Eduardo Meade, J. H. Bansehn y Compañía, Tomás Olavarría y Compañía y Mariano Hernández Ceballos, representaron un 37 por ciento de la cartera accionaria, que sumados al 50 por ciento correspondiente al Banco de San Luis; significaron 88 por ciento del total de las acciones de la banca hidrocláida (Concesiones 1902).

El análisis sobre la cartera accionaria permite ubicar la capitalización inicial y la evolución en la contextura social de sus miembros. Posibilita definir e interpretar elementos compositivos del entramado económico, político y social de Guanajuato de finales del siglo XIX y principios del siglo XX (Tabla 1). Dicha armazón mantuvo íntimos vínculos con grupos empresariales con experiencia en las finanzas cuya trayectoria estuvo asentada en negocios crediticios en San Luis Potosí, Chihuahua,

---

<sup>312</sup> AHESLP, RPPC, Jesús Hernández Soto, p JHS-VII, 1890-91, i 66, “Escritura de constitución de la Compañía Exploradora y Explotadora de la Zona Minera de Pozos, Guanajuato”, 20 de junio de 1891.

<sup>313</sup> AHESLP, A, leg 1918.1, exp s/n, “Convenio que celebran el Ayuntamiento de esta ciudad y el señor don Gustavo Von der Meden, como representante de la Compañía Metalúrgica Mexicana, para el abastecimiento de agua de la presa a la Fundición de Morales”, San Luis Potosí, 1 de marzo de 1918.

Ciudad de México y el extranjero. La toma de decisiones y las formas de organización empresarial definieron la ruta del Banco con una expansión ascendente.

Por otra parte, el estudio de los consejos de administración de las empresas remite al análisis sobre la proyección en el mediano y largo plazo, a los planes de expansión y las decisiones en momentos coyunturales, entre otros temas de la historia empresarial. De acuerdo a la información, éste quedó compuesto por Ramón Alcázar, Fernando Pimentel y Fagoaga, como representante legal de los intereses galos y Ernesto Schroeder, representante de Hugo Schroeder & Co. En el primer consejo de administración quedó Enrique Creel, así como los agentes guanajuatenses Agustín González, Manuel Antillón, Juan B. Castelazo y José P. Bustamante, quien fungió como director y gerente del Banco. Como se puede constatar en el Anexo, es notable la cabeza de Ramón Alcázar y Enrique Creel, seguida de los accionistas de mayor participación como el abogado Carlos Chico, Ramón Alcázar hijo, Federico Saavedra, Juan B. Castelazo, Luis Robles Rocha e Ignacio Gaytán, entre otros. Alcázar padre fungió como presidente desde el inicio del Banco hasta 1905, vivió los aumentos de capital más significativos de la banca. Alcázar hijo también formó parte del consejo de administración a manera de consejero propietario suplente hasta el año de 1910, año en el cual desapareció por completo del órgano de gobierno de la Institución. Creel mantuvo su presencia hasta el año de 1908, en plena crisis económica internacional generada en el año de 1907.

A finales de la primera década del siglo XX, se percibe un relevo en la composición del consejo de administración. Apareció George W. Bryant, gestor y empresario minero afincado en Guanajuato a partir de la entrada del capital estadounidense, quien fungió como propietario suplente a partir de 1908; en 1912 ascendió al nivel de consejero propietario. También es de notar que tanto en los consejos consultivos como en la calidad de consejero suplente aparecen Schroeder, Pimentel y Fagoaga, Kunhardt y André Guier [sic]. Ernesto Schroeder fue socio de la firma comercial Bahnsen y Compañía de San Luis Potosí accionaria del Banco de San Luis; comisario del Consejo de administración y vigilancia del Banco potosino desde su fundación hasta 1899; miembro del consejo de administración y asesoría del Banco de Morelos, establecido en Cuernavaca en 1903; miembro del consejo de administración del Banco Central; identificado como parte del grupo de “jefes extranjeros” (Gámez 2006; Canudas 2005: 960, 1006, 1008, 1024). Fernando Pimentel y Fagoaga, uno de los

llamados “científicos monetaristas”, fue vicepresidente del Banco Central Mexicano, así como del Banco Hipotecario y de Crédito territorial Mexicano fundado en 1900; miembro del consejo de administración y asesoría del Banco de Morelos, establecido en Cuernavaca en 1903; vicepresidente de los Almacenes Generales de Depósito de México y Veracruz, S.A; presidente de la Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces, entre otras instituciones financieras (Canudas 2005: 968, 1006, 1009). Federico G. Kunhardt, en asociación de su hermano Guillermo gestionaron el establecimiento de la agencia y después sucursal de Guadalajara.

La composición de los consejos de administración revela una densa red de agentes con amplia experiencia en el mundo financiero, que ofrece una visión sobre las decisiones empresariales y el respaldo del capital social y simbólico.

#### 4. TRAYECTORIA DE LA BANCA GUANAJUATENSE EN LOS PRIMEROS AÑOS

Como ya mencioné, el Banco de Guanajuato fue institucionalizado el 15 de agosto de 1900,<sup>314</sup> prácticamente tres años después de emitida la legislación en materia bancaria de 1897, lo que es significativo, pues en Guanajuato no se concretó un proyecto de manera inmediata, como surgió en otros estados del país. La entidad fue autorizada para operar por 30 años. Al inicio de su ordenamiento registró un depósito de 250,000 pesos de metálico en caja, resultante de la primera exhibición del 50 por ciento del capital social (Memoria Instituciones 1903, t. I: 575-599).

A través de las transacciones realizadas durante el primer año se visualiza una tendencia expansiva en sus operaciones que mantuvo por el lapso de cinco años. Esa situación contrasta con el discurso oficial que argumentaba una crisis laboral en el ámbito agrícola. Según los dirigentes de la banca:

[...] la capital del Estado se encuentra en malísimas condiciones por la paralización general del trabajo en la mayor parte de sus haciendas de beneficio, en cambio en todo el Estado, que es sumamente rico en agricultura, y que ha obtenido muy buenos resultados respecto a sus cosechas en 1901, se encuentra en condiciones muy lisonjeras para fomentar el progreso del Banco (Memoria Instituciones 1903, t. I: 575-599).

---

<sup>314</sup> AGE, N, Luis G. López, p 28 1900 2º sem, i 11, “Constitución del Banco de Guanajuato”, 15 de agosto de 1900.

Frente a la idea de que la banca en Guanajuato se respaldaba por la movilización de recursos generada de las actividades mineras, sobresale la interpretación de que el sector primario era básico para el desarrollo incremental de las funciones bancarias. Sin embargo, el planteamiento anterior no está alejado del fundamento de las actividades mineras, ya que buena parte de los accionistas y de los miembros del consejo de administración tenían fuertes intereses en el sector minero, lo que hace pensar en la distribución de riesgos de la inversión en diversas actividades. Por otro lado, a principios del siglo se presentó la entrada de importantes capitales estadounidenses que iniciaron un proceso de adquisición de las empresas cuyas propiedades mineras figuraban como las de mayores potencialidades en cuanto a recursos minerales, lo que seguramente generó expectativas de mejoramiento del sector en la entidad y en los empresarios mineros cuyos intereses estaban también fundamentados en la banca. Las perspectivas de crecimiento económico descansaban en la movilización de los capitales que redundaría en el mejoramiento de las actividades agrícolas, con productos como el trigo, maíz, frijol y garbanzo, pues ya se notaba un incremento en el movimiento mercantil por lo que “la clase agricultora y productora, en todas sus escalas, se encuentra desahogada y esto [era] también otro elemento importante para el movimiento mercantil del estado” (Memoria Instituciones 1903, t. I: 575-599).

A finales del año de 1902, el precio de los artículos de importación, así como el de los locales de primera necesidad, se había incrementado gradualmente a causa de la caída del precio internacional de la plata y debido a las condiciones climatológicas invernales que provocaron escasez de cereales, “lo que ha sido una causa más que suficiente para que no solo en el estado de Guanajuato, sino en toda la república en general, la marcha normal del comercio se encuentre seriamente entorpecida y haya temido, que sufrir en algunos casos, perjuicios considerables” (Memoria Instituciones 1903, t. I: 589). De esa manera, se sintieron impactos negativos en el nivel de vida en general, en el estado de los empleos con la disminución de los ingresos, pues tenían “sueldos muy reducidos y que, por lo mismo, se ven hoy en la imposibilidad de cubrir sus más urgentes atenciones si no es con verdaderos sacrificios y privaciones” (Memoria Instituciones 1903, t. I: 590-591). Dicha situación preocupaba a los accionistas y a los miembros del consejo de administración del Banco.

Aún con esa situación se diseñaron los fundamentos para poner en marcha estrategias de expansión del capital del Banco y para el establecimiento de sucursales en

otras ciudades. Así, en 1903<sup>315</sup> el Consejo de Administración del Banco de Guanajuato, S.A., anunció que según el acuerdo de la asamblea general ordinaria, se reformaban algunas cláusulas de la escritura social y se aumentaba su capital social. El capital se incrementó en 250,000 pesos, de tal forma que el capital llegó a ser de 750,000 pesos, divididos en 7,500 acciones de 100 pesos cada una. El nuevo capital se dividió en 2,500 acciones las cuales se denominaron acciones B. Además se establecieron sucursales en Jalisco y Michoacán; a cada sucursal establecida le correspondió un aumento de 100,000 pesos y se depositaron en garantía 10,000 pesos en la tesorería general de la federación y en bonos de la deuda pública. Esa estrecha relación con los estados mencionados permitió establecer una sucursal en cada uno mostrando su esquema espacial de operaciones, que se habían expandido desde los primeros años de su funcionamiento; por ejemplo, las de préstamos y descuentos efectuados en el segundo semestre de 1902, se aplicaron —en orden de importancia— en Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí, con un monto total de 573,943.10 pesos (Memoria Instituciones 1903, t. I, p. 589).

Las sucursales de Guadalajara (Jalisco), Zamora (Michoacán), así como la de Irapuato (Guanajuato),<sup>316</sup> se formalizaron por medio de un depósito de 20,000 pesos en bonos de la Deuda Pública a la Tesorería General de la Federación. La de Guadalajara nació originalmente como una agencia el 1 de noviembre de 1902, bajo la asociación y dirección de Federico y Guillermo Kunhardt; un mes después se transformó en sucursal, en virtud de que la Secretaría consideró que sus operaciones no estaban limitadas al cambio de billetes, a la expedición de giros contra la Matriz, sus agencias y sucursales y a “las operaciones de los que éstas le expidieran, sino que además, practicaba operaciones de préstamo, de descuento, etc.”. Ese criterio fue la base para nombrar un gerente y un consejo de administración local, pues una sucursal estaba autorizada a efectuar transacciones propias de los bancos de emisión. El Banco de Guanajuato convirtió de inmediato la agencia en sucursal, que inició funciones el 1 de enero de 1903 (Memoria Instituciones, 1903, t. I: 589). Un año después, La sucursal del

<sup>315</sup> AGEF, N, Luis G. López, p 34 1903 1er sem, i 26, “El consejo de administración del Banco de Guanajuato, S.A., declara que según acuerdo de asamblea general ordinaria reforma algunas cláusulas de la escritura social de dicho banco y aumenta su capital”, 18 de abril de 1903.

<sup>316</sup> La ampliación de operaciones en Irapuato permitió la adquisición de dos casas ubicadas en el centro de la ciudad, que fueron demolidas para iniciar la construcción de un edificio acorde a las nuevas necesidades, que tuvo un costo de 73,851.82 pesos.

Banco en Guadalajara procedió por acuerdo del gerente a las reformas indispensables para que dicha sucursal quedará totalmente independiente de la casa de comercio de Federico y Guillermo Kunhardt, y por lo tanto tener sus empleados propios (Memoria Instituciones 1907b, t. I, vol. 717).

Se instaló también una sucursal en Zamora<sup>317</sup>, en función de la concesión obtenida en abril de 1902, que inició operaciones en septiembre de 1903 (Memoria Instituciones 1907<sup>a</sup>). Ese mismo año, se decidió suspender la emisión de billetes que tenían las sucursales para concentrarla en la ciudad de Guanajuato. Es relevante anotar que las operaciones realizadas irían modelando la estructura operacional y el establecimiento de sucursales en un espacio financiero dibujado en centro-norte-occidente de México.

El Banco sostuvo lentamente su proporción progresiva en los tres primeros meses del año de 1903. La asamblea general ordinaria de accionistas resolvió que la utilidades obtenidas en el año de 1902, por diversas operaciones se aplicasen íntegras en primer lugar a saldar la cuenta de pérdidas y ganancias que figuraba viva con un saldo deudor de 42,000 pesos provisionalmente transportados a la cuenta de reembolsos sobre el extranjero, por ser las operaciones de cambio sobre el extranjero las que con motivo del rápido descenso en la plata habían originado dicha pérdida; en segundo, a nivelar los valores en cartera aplicando a la cuenta de castigos sobre cartera el resto de las utilidades, es decir 16,151.51 pesos. Esa disposición generó al Banco una crisis transitoria, de la cual salió pronto; el descenso que tuvo en sus operaciones y movimiento general en los meses de mayo y junio, particularmente en el primero, se detuvo gradualmente, de tal manera que en julio el Banco entró en el curso normal de las operaciones, lo que produjo la vuelta de la confianza de los accionistas que había caído en desánimo a causa de la ausencia de reparto de dividendo por el ejercicio de 1902. (Memoria Instituciones 1907a: 200-201). La trayectoria ascendente del Banco frente a los pequeños desequilibrios padecidos por cortos periodos no fue obstáculo para que participara en otros proyectos financieros, como la suscripción de 210 acciones de la nueva emisión que hizo en Banco Central Mexicano por el aumento de su capital. El desempeño del consejo de administración fue considerado bueno durante los tres primeros años de vida del Banco, a pesar de ciertas desavenencias

---

<sup>317</sup> Escalante plantea como hipótesis que Ramón Alcázar influyó en el establecimiento de la sucursal en Zamora, debido a sus grandes intereses afincados en ese lugar. Su padre era originario de Zamora; tenía propiedades agrícolas. Escalante 2009: 310.

sociales y económicas padecidas en el estado (Memoria Instituciones 1903, t. I: 589-591).

José Báez, el interventor del Banco consideraba que los resultados alcanzados se debieron a la labor del gerente José P. Bustamante, pues había realizado una reorganización de la administración de la matriz y de las sucursales; a él se debió la iniciativa del aumento de capital, por lo que desde los primeros meses del año emprendió una campaña “tenaz y llena de perseverancia, hasta alcanzar su propósito que era el aumento de capital, que llega a 1,000,000.00”, con nuevos socios pues los antiguos estaban desanimados en virtud de que en 1902 no se decretaron dividendos por utilidades. El ejercicio fiscal de 1904 no fue del todo bueno, debido a la

“[...] decadencia y paralización en que se encuentra la capital del Estado, con motivo de la suspensión de trabajo de la mayor parte de las empresas mineras, que son las que dan la vida a esta ciudad y su comercio”. Las expectativas estaban en la minería como el motor de “las transacciones mercantiles [que podrían] en lo futuro efectuarse en una escala mayor que permita al Banco de Guanajuato, aumentar su circulación y sus utilidades” (Memoria Instituciones 1907b, t. I, vol. II: 717).

En 1904 el capital social aumentó a 1'000,000 de pesos.<sup>318</sup> Dwight Furness, José P. Robles y otros miembros del consejo de administración lideraron las reformas de la escritura social formalizada de 1900. Entonces se emitieron 2,500 acciones serie C de 100 pesos cada una, que salieron a 105 pesos, de las cuales se destinarían 5 pesos de prima por acción al fondo de reserva. El pago de las nuevas acciones se haría exhibiendo 52.50 pesos al subscribirlas en los meses de agosto y septiembre de ese año. Se estableció que las nuevas acciones quedaban a disposición de los inversores, “con el derecho de suscribir preferentemente una nueva acción por cada tres que de las antiguas les pertenecieran”.

En el primer semestre de 1904 se hicieron excesivas reservas o precauciones en todas las operaciones “a causa de la crisis monetaria que viene hace tiempo haciéndose sentir en todo el país”, y debido al mal estado comercial de la plaza por la paralización de algunas industrias mineras, que se vivía en el año de 1904 (Memoria

---

<sup>318</sup> AGEF, N, Luis G. López, p 37 1904 2º sem, i 47, “Reformas y adiciones a la escritura social del Banco de Guanajuato, S.A.”, 26 de diciembre de 1904.

Instituciones 1907b, t. I, vol. II: 717). Esa fue una política tomada frente a las periódicas ampliaciones de capital.

Con la distancia temporal de un año, nuevamente se reformaron los estatutos con la lógica de plantear cambios en la composición del capital y de sus accionistas, enfrentando el riesgo evidente de la inflación y de cumplimiento de las reglas básicas de su funcionamiento. Así, en 1905, el capital social aumentó a 3'000,000 de pesos; exhibido 50 por ciento del valor nominal de las acciones y la prima fijada por el consejo o sea 60 pesos por acción al tiempo de suscribirlas, y el otro 50 por ciento o sea 50 pesos “a más tardar” el 1 de enero de 1906.<sup>319</sup> El 75 por ciento de las acciones se reservaron para un “sindicato” que las inscribía en la Bolsa de París; las acciones de 100 pesos nominales se cotizaron a 142 pesos,<sup>320</sup> de esa manera la inversión francesa se constituyó en parte importante del capital de la banca guanajuatense. La asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de febrero de 1907, consideró que la cotización en París había sido el acontecimiento más importante en la trayectoria de la institución financiera (Memoria Instituciones 1907b, t. II, vol. II: 575-576).

La Reforma Monetaria impuesta en el país en el año de 1905 provocó perspicacias sobre cómo enfrentar los cambios en el patrón monetario, que respondía a las modificaciones de la economía internacional. Según la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de enero de 1906, en Guanajuato se reflejaba una perspectiva optimista basada en la presencia del capital extranjero que según las consideraciones, había repercutido en un mejoramiento del mercado monetario por la abundancia de numerario (Memoria Instituciones 1907b, t. II, vol. II: 566-568).

En general, proyectos de reconversión tecnológica estuvieron respaldados por la banca guanajuatense, como las extendidas por Dwight Furness, Ignacio Ibargüengoitia, Bahnsen y Compañía, Manuel Ajuria y George W. Mc Elhiney, entre otros (Gámez 2006: 197). Una relación estrecha -como en gran parte de la banca estatal en México- fue la establecida con el Estado por medio de préstamos otorgados para las finanzas públicas, lo que muestra una estructura de estrategias crediticias. No obstante, la Inspección General de Instituciones de Crédito y Compañías de Seguros realizó una fuerte crítica al Banco respecto a la forma de otorgamiento de créditos:

<sup>319</sup> AGEF, N, Luis G. López, p 39 1905 2º sem, i 56, “Aumento de capital del Banco de Guanajuato, S.A.”, 12 de diciembre de 1905.

<sup>320</sup> *Le Mexique*, 5 de noviembre de 1905, p. 348, citado en Pérez 1998: 210.

III.- El cumplimiento de la ley de 13 de mayo último, por lo que se refiere a los depósitos, exige que sea el depositante y no el banco quien haga translación de fondos de una cuenta de donde solo pueden ser retirados con aviso previo de más de tres días, a otra donde quedan disponibles por medio de cheques; en tal virtud debe ese banco prescindir de los formularios de cartas que ha hecho circular al efecto y en los cuales se contraviene este principio.

IV.- “La sucursal que ese banco tiene en Guadalajara ha concertado recientemente un crédito hipotecario cuyo monto de \$40,000 lo coloca fuera de la autorización concedida por esta secretaría con fecha 8 de septiembre de 1904. Sírvanse exponer Uds. las razones que motivaron esta irregularidad (Memoria Instituciones 1908, t. III: 235-236).

José P. Bustamante respondió al Secretario de Hacienda y Crédito Público, que en efecto, los bancos debían generalizar sus operaciones lo más posible, para que el publico resultase más beneficiado y se debía hacer el mayor número de operaciones pequeñas, por lo que el 50 por ciento del total de la cartera estaba formada por operaciones desde 100 hasta 10,000 pesos. Algunas veces, “teniendo plétora de fondos disponibles y para no tenerlos improductivos, [habían] hecho operaciones por cantidades grandes” tomando precauciones; esa clase de operaciones se había realizado solamente con firmas de “muy reconocida solvencia”, operaciones de primer orden, circunstancia en la que algunas ocasiones, los miembros del consejo de administración habían sido deudores del Banco “siempre que esto ha sucedido han sido mancomunados en el adeudo, con otra firma de notoria solvencia, y cuando han dado garantía colateral, ésta siempre ha sido amplia y ha garantizado el adeudo sobradamente”. Bustamante agregó que si bien era cierto que en los casos anteriores no exigían que la garantía colateral fuese por el duplo del adeudo, en ese momento la anomalía se estaba subsanando. Respecto a la observación tercera, argumentó que los formularios de cartas no tuvieron uso, ya que los clientes encontraron “embarazoso” el sistema de las dos cuentas, que desde noviembre, cuando se hizo el cambio de las cuentas de cheques por depósitos a la vista, parte de los clientes aceptó la forma de depósito a cinco días, no habiendo persona o compañía que tuviese en el Banco las dos cuentas, por lo que no se había hecho traspasos de una cuenta a otra, “por consiguiente hemos cumplido estrictamente con la ley”. Finalizó diciendo que la sucursal en Guadalajara concertó un préstamo prendario de 30,000 pesos con la casa de E. Romero de Parra Sucs., consistente en la prenda en un crédito hipotecario de

40,000 pesos otorgado por la viuda e hijos de Ramón de la Mora, a favor del primero, quienes entregaron el crédito a esa sucursal en calidad de prenda impuesta sobre las haciendas Labor de Guadalupe y Estanzuela cuyo valor ascendía a 100,000 pesos; la operación fue legal por tratarse de una operación prendaria, en consecuencia el banco nunca podría ser acreedor hipotecario “pues suponiendo la insolvencia del deudor al vencimiento, el crédito hipotecario de 440,000 sería puesto en venta por dos corredores, y su producto se aplicaría al pago de los \$30,000 prestados” (Memoria Instituciones 1908, t. III: 236-238). El asunto tuvo un periodo de controversias y aclaraciones hasta que se determinó hacer efectivo el crédito en cuestión.

Frente a las restricciones y reservas se registró otro crecimiento del Banco. El volumen de las operaciones aumentó durante 1904. La cartera accionaria se incrementó a 212,015.33 y la circulación se mantuvo firme en 1'400,000 pesos. La cuenta de inversión de fondos públicos y acciones de realización inmediata tuvo también un aumento de 33,167.73 con la compra verificada de 287 acciones del Banco Central Mexicano. Las utilidades brutas fueron de 229,322.26, es decir, 27 por ciento sobre el capital medio que tuvo en el año, que fue de 822,916 contra 24.79 por ciento obtenido en 1903 (Memoria Instituciones 1907, t. II, vol. II).

En 1907, con la denominada crisis o pánico financiero, se padeció escasez de dinero, “hemos sufrido, como todas las instituciones de crédito, una baja considerable en la circulación de billetes, y una disminución en nuestros depósitos; estas circunstancias, unidas a la falta de utilidades extraordinarias que no pudieron realizarse por el mal estado del mercado, determinaron una ganancia líquida inferior a la obtenida en 1906.” (Memoria Instituciones 1910a, vol. II: 631-632). La crisis padecida por el mercado monetario se acentuó intensamente durante el ejercicio de 1908, el Banco de Guanajuato no pudo sustraerse a las consecuencias de una situación general que afectó a todo el país; por consiguiente, la baja sufrida en los depósitos y en la circulación de billetes, persistió durante el año. No se pudo contar con alguna ganancia extraordinaria, circunstancia que determinó una utilidad repartible inferior a la obtenida en años anteriores (Memoria Instituciones 1910b, vol. II). Se recomendó al interventor del Banco que tomara medidas legales para disminuir el exceso de su circulante que estaba sobrepasado, pues tenía el doble sobre las existencias metálicas que imponía la ley (Memoria Instituciones 1910b, vol. II: 1135-1151).

La incursión del Banco en la bolsa internacional lo expuso a repercusiones derivadas de los desequilibrios internacionales, que muestran ciclos vertiginosos en su trayectoria, pues se informó que durante el ejercicio de 1909 los negocios de la Institución mejoraron, a pesar de la crisis prevaleciente durante 1908 y que sus dos principales ramos como eran los depósitos y la circulación de billetes “prosperaron” en 1909 (Memoria Instituciones 1910c, vol. II: 735). Un año después, la asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de febrero, informó que, durante el año de 1910, los negocios del Banco habían tenido una mejoría con el aumento en los importantes ramos de depósitos y circulación de billetes. Esas circunstancias favorables permitieron definir mejores utilidades que las obtenidas en el ejercicio anterior y por consiguiente, el reparto a los accionistas fue mayor que el verificado en 1909 (Memoria Instituciones 1911, vol. II: 763-773).

Al año siguiente la asamblea informaba el proceso de adquisición del Banco de Querétaro. Partiendo de la cantidad que el Banco de Guanajuato invirtió en dicho Banco, pareció conveniente llevarla a la cuenta de participaciones mientras se determinaba de una manera precisa el número de acciones que había necesidad de comprar para ejercer el control; el número de acciones dependía de una reforma que se haría a los estatutos del Banco de Querétaro por su asamblea general; al quedar enteramente concluida la transacción, se pasaría como es debido a la cuenta de inversiones en valores realizables, según lo indica la SHCP (Memoria Instituciones 1911, vol. II: 1167-1177).

##### **5. LA REVOLUCIÓN Y LA BANCA**

A partir de la legislación en materia bancaria de 1897, los bancos se habían constituido en un elemento estratégico en la economía y la política mexicana. Funcionaban como intermediarios financieros en los ámbitos de la producción y la distribución, eran depositarios de medios de pago y contaban con la capacidad de otorgar préstamos para el sector productivo, para el comercio y para el Estado.

En 1910, al principiar la Revolución, se encontraban operando dentro de la ley de 1897, reformada en 1908, 24 bancos de emisión: Nacional de México, de Londres y México, de Aguascalientes, de Coahuila, Minero de Chihuahua, de Durango, de Guanajuato, de Guerrero, de Hidalgo, de Jalisco, del Estado de México, Mercantil de Monterrey, de Morelos, de Nuevo León, Occidental de México en Sinaloa, Oriental

de México en Puebla, Peninsular Mexicano en Yucatán, de Querétaro, de San Luis Potosí, de Sonora, de Tabasco, de Tamaulipas, Mercantil de Veracruz, y de Zacatecas. Además de dos bancos hipotecarios (Banco Hipotecario de Crédito Territorial, Banco Internacional Hipotecario) y cinco refaccionarios (Refaccionario de Campeche, de La Laguna, Michoacán y Chihuahua, Banco Mexicano de Industria y Comercio y Banco Central Mexicano). Los antiguos bancos de emisión de Campeche y Michoacán, se convirtieron en refaccionarios el 1 de marzo de 1909 (Manero, 1957: 31-32).

Según Zebadúa, en el periodo maderista las preocupaciones surgidas fueron rápidamente desaparecidas gracias a los vínculos de diverso tipo existentes con la familia Madero, lo que aseguró continuidad a los asuntos hacendarios (Zebadúa 1994: 47). De acuerdo a la información generada en las asambleas de accionistas, los primeros años de la revolución significaron una situación que impactó al desarrollo de la banca en Guanajuato. Particularmente en 1911, las transacciones fueron afectadas, según la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de febrero de 1912, “por fortuna solamente de una manera indirecta, por los trastornos políticos que tuvieron lugar en nuestro país” (Memoria Instituciones 1913, vol. II: 227-231). Los depósitos bajaron considerablemente, impactando en la circulación de billetes, aunque en menor cuantía. Fue necesario disminuir la cartera, y por lo tanto las utilidades en el año de 1911 fueron menores a las obtenidas en 1910, por lo que el reparto fue fijado en 7 por ciento en lugar de 8 por ciento que se dispuso el año anterior.

El movimiento armado generó una baja en los ingresos municipales y estatales, que propició una etapa de dependencia extrema de los poderes en ambos niveles sobre la banca. Tanto el ayuntamiento como el gobierno del estado solicitaron recurrentemente préstamos para enfrentar la situación pues “con motivo de los gastos extraordinarios que el gobierno de este estado se ha visto en la necesidad de hacer al ramo de guerra y de otros gastos de carácter verdaderamente urgente, ha tenido por consecuencia natural un desnivel en su presupuesto” (Memoria Instituciones 1913, vol. II).

El periodo revolucionario presentó un panorama convulsivo para los bancos estatales, que condujo a la cancelación de muchos de ellos. La banca fue afectada fuertemente en septiembre de 1916, cuando Venustiano Carranza, como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, decretó

la abolición de las leyes que autorizaban las concesiones de los bancos de emisión. Sobre las razones de dicha decisión, Anaya ha identificado varias causas entre las que sobresalen “fondos psicológicos individuales, cambios legislativos y el derrumbe del Estado por la Revolución”. Durante la época circulaba a nivel internacional entre los Tenedores de Bonos de la Deuda mexicana, la idea de que Carranza había decidido incautar los bancos como “una medida de represalia”. En la perspectiva de la animadversión, el que la administración revolucionaria ordenara el cierre de los dos más importantes bancos de emisión mexicanos, el Nacional y el de Londres y México, se podría explicar porque ambos, mediante “tácticas reaccionarias” deprimían la moneda carrancista (Anaya 2002: 31-32)

Venustiano Carranza determinó la vigilancia sobre los bancos por medio de la Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito, creada el 22 de octubre de 1915. De los 24 bancos de emisión existentes en la República, sólo nueve se ajustaban a los términos de la ley,<sup>321</sup> en función de que los bancos de emisión estaban obligados a tener en disponibilidad una reserva de metálico equivalente a 50 por ciento del monto de sus depósitos y emisiones de billetes. La Comisión Reguladora contaba con las facultades que las leyes, reglamentos, circulares, decretos y otras disposiciones vigentes sobre instituciones de crédito conferían a los interventores bancarios. La Comisión Reguladora también tenía la facultad de actuar como intermediaria entre la SHCP y los bancos de emisión a fin de tener una unificación en la emisión de billetes de banco que debería ser la base de una nueva organización bancaria del país. De esa manera, los bancos Peninsular, de Hidalgo, de Guerrero, de Querétaro, de Coahuila, el Oriental de Jalisco, de Tamaulipas, Mercantil de Monterrey y de San Luis Potosí, se declararon en caducidad. Los bancos de Aguascalientes, Morelos, Durango, Chihuahua y Guanajuato, fueron declarados caducos, “pudiera decirse en rebeldía, ya que ninguno de ellos quiso mostrar sus libros y su estado de caja a los inspectores que fueron designados para hacer la compulsa; pero el estado que guardaban esos bancos puede juzgarse solamente considerando que los cinco juntos, en el llamado bonancible año de 1910, tenían una circulación de billetes de 7,309,309 pesos” (Manero 1957: 126), que había excedido más del 50 por ciento autorizado por la ley general. Entonces se otorgó un plazo de 60 días para que los bancos pudieran cumplir con el

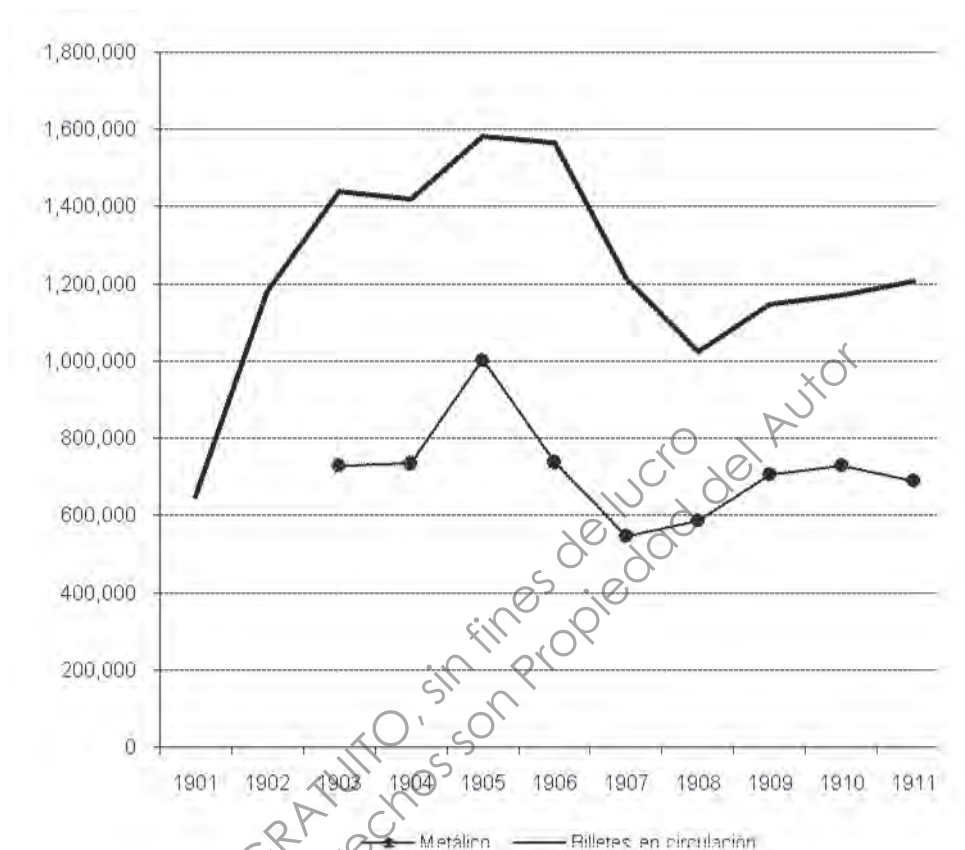
---

<sup>321</sup> Banco Nacional de México, el de Londres y México, el de Zacatecas, el del Estado de México, el de Nuevo León, el de Tabasco, el de Veracruz, el de Sonora y el Banco Occidental de México. Manero 1957: 125.

requisito de nivelar su relación con la circulación. A pesar de la disposición, el proceso de liquidación no pudo llevarse a cabo debido a los desequilibrios provocados por el movimiento armado y a sus impactos en la economía mexicana.

La relación guardada por el Banco de Guanajuato entre el metálico y los billetes en circulación durante los primeros años mantiene una cierta congruencia por las disposiciones oficiales (Gráfica 1). Pero hay que recordar que en 1908 se le hizo una llamada de atención ya que excedía dicha relación. No se tienen datos disponibles sobre el comportamiento de ese punto para los años posteriores a 1911, por lo que la disposición sobre la caducidad no puede ser considerada infundada. Seguramente la ocultación de los libros y el estado de caja guardaban información fehaciente sobre el incumplimiento de la ley.

Ejemplar GRATUITO, sin fines de lucro  
Todos los Derechos son Propiedad del Autor



Gráfica 1. Relación Metálico/Billetes en circulación.

Banco de Guanajuato, 1901-1911

En 1916, se emitió un nuevo decreto que normó la liquidación de los bancos que no cumplieron con las disposiciones establecidas; por medio de éste se autorizó a los Consejos de Incautación a hacer las liquidaciones. Frente a las dificultades presentadas para llevarla a cabo las liquidaciones judiciales, en 1917 se emitieron los decretos de 6 de abril y 7 de julio, para que se verificaran administrativamente. Entonces se formalizó una Comisión Monetaria, encargada de representar en juicio y fuera de él, al banco en liquidación. Pero la Comisión Monetaria y los Consejos de Incautación no pudieron efectuar sus tareas de liquidación pasando la estafeta a la misma SHCP (Manero 1957: 129-133).

El Banco de Campeche fue uno de los primeros en desaparecer bajo la declaración de quiebra. Entre 1916 y 1917 se declaró la caducidad de quince bancos de emisión, acusados de rebeldía por la Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito. La cancelación tuvo como argumento la negativa de los bancos para mostrar libros y estado de cajas, es decir, el estado financiero de los mismos, por lo que la Comisión los declaró inconsistentes de acuerdo a los términos de la Ley de Instituciones de Crédito. Entre los bancos cancelados, se encontraba el de San Luis Potosí, Coahuila, Durango, Minero de Chihuahua, Mercantil de Monterrey, y el de Guanajuato, entre otros.<sup>322</sup> Los bancos cerraron sus operaciones en ese periodo.

La banca sufrió un periodo caracterizado por un clima caótico. Durante el gobierno de Álvaro Obregón se intentó el restablecimiento del sistema, con la celebración de la primera Convención Nacional Bancaria en 1923 y la orden de devolución de los préstamos obligatorios y decomisos impuestos a los bancos por el grupo constitucionalista. Los acuerdos del Estado no se llevaron a buen término, debido a la situación financiera nacional padecida ante el decrecimiento de las exportaciones durante los años de entreguerras.

Tomando como base el proyecto de Alberto J. Pani, Álvaro Obregón presentó la iniciativa ante el Consejo de Ministros, el cual fue aprobado y promulgado el 31 de enero de 1921. La disposición estableció que los bancos declarados en liquidación en diciembre de 1916, recobrarían su personalidad jurídica y serían devueltos a sus representantes legítimos. Los bancos quedaron clasificados en dos grupos: los que podían seguir operando y los que entrarían en liquidación, entre los cuales se encontraban el de Guanajuato, además del de Aguascalientes, Coahuila, Guerrero, Minero de Chihuahua y el de San Luis Potosí. No obstante, las disposiciones fueron puestas en marcha parcialmente, gracias a las modificaciones efectuadas posteriormente en virtud de que el gobierno no contó con la capacidad de solventar los compromisos derivados de la misma legislación. Las leyes de mayor importancia promulgadas desde el decreto de “desincautación” de la banca, emitido en 1921, hasta la fundación del Banco de México, fueron: la Ley Moratoria para los deudores de los bancos hipotecarios (31 de mayo de 1924), la ley que derogó el moratorio establecido para los bancos refaccionarios (31 de mayo), la Ley sobre bancos refaccionarios (30

---

<sup>322</sup> Peninsular de Yucatán, Hidalgo, Guerrero, Querétaro, Oriental de México, Jalisco, Aguascalientes, Morelos y de Tamaulipas.

de octubre de 1924), la Ley de Suspensión de Pagos a establecimientos bancarios (21 de agosto de 1924), la ley que creó la Comisión Nacional Bancaria (29 de diciembre de 1924), la Ley de Reorganización de la Comisión Monetaria (30 de diciembre de 1924), la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios (21 de marzo de 1925) y la Ley del Banco de México, que reflejan los intentos del Estado por reorganizar la Hacienda Pública, nivelar el presupuesto, acumular reservas monetarias y crear las condiciones para la reforma bancaria.

En ese contexto fue instalado el Banco de México, con deficiencias en su función de banca central; algunos bancos que anteriormente fueron incautados, entonces prestaron servicios como banca refaccionaria.<sup>323</sup> Los demás bancos transitaron a la administración del Comité Liquidador de Bancos, bajo la facultad autorizada por la ley de 30 de agosto de 1930 (emitida en el gobierno de Pascual Ortiz Rubio), en la cual se autorizó liquidar a los antiguos bancos de emisión (Ludlow 2005: 16).

## 6. CONCLUSIONES

Uno de los aspectos favorables de los bancos estatales, fue proporcionar medios de pago confiables y uniformes, lo que facilitaba las transacciones económicas realizadas en el mercado. En este sentido, los depósitos y la circulación fueron funciones clave de los bancos de emisión de principios del siglo XX. El establecimiento de bancos ofreció operaciones financieras con más eficiencia que los particulares porque se reducían costos de transacción y se disminuía la incertidumbre por el acceso a la información obtenida de ahorradores y deudores. No obstante, el sistema prebancario se desplegó en Guanajuato de manera sólida, con peculiares formas crediticias en las que sobresale la actuación de algunas mujeres vinculadas a los negocios de las familias a las que pertenecían.

La banca guanajuatense se distingue de las demás instituciones financieras nacidas en México a raíz de la legislación bancaria de 1897, por haberse fundado cuatro años después, pero con un ritmo de crecimiento acelerado del capital social. Esa tendencia ascendente tuvo sus primeras repercusiones en las rápidas convulsiones padecidas por el Banco durante la primera década del siglo XX, que manifestó un desequilibrio en la relación del circulante con el metálico hacia 1908 y evidentemente en 1916.

---

<sup>323</sup> Los de la Ciudad de México, el Mercantil de Monterrey, el banco de Nuevo León, y el Occidental de México.

La concepción general del Banco de Guanajuato refleja una estructura de operaciones sustentada en vínculos con bancos emplazados en México y en el extranjero, como lo fueron The National Park Bank of New York y Müller, Shall & Co. (New York), Uthoff & Co., y Fruhling y Goshen (Londres), Banque de L'Union Parisienne y Credit Lyonnais (París), Hamburger Filiali der Deutschen Bank y Deutschen Bank de Berlín (Alemania) y Banco Hispanoamericano (Madrid). Dicha estructura está íntimamente asociada a la incorporación de agentes de reconocido conocimiento sobre las finanzas en el ámbito nacional e internacional, que formaron parte de los consejos de administración desde la fundación de la banca en Guanajuato. Ese sistema relacional y el capital simbólico portado por agentes clave en los órganos de decisión, fueron fundamento para la expansión de la Institución. Revelan solidaridades que trascienden las obligaciones sociales.

La cartera accionaria y los porcentajes de participación de los inversores muestran los grupos económicos en una empresa de corte moderno en una ciudad con estructura económica sustentada en la preeminencia del sector minero y del agrícola, lo que daría el tono a la dirección de las operaciones realizadas. Esa estrategia tuvo detrás la disposición accionaria intersectorial, constituido como un dato sobre un mercado bursátil por medio de la conservación de acciones de otras empresas mercantiles, industriales y mineras.

Resulta evidente que parte de la estrategia expansiva del Banco de Guanajuato comprendió un espacio que trascendió las fronteras político-administrativas. Los intereses de algunos miembros del consejo de administración y de los accionistas de mayor importancia, definieron el sistema de relaciones económicas promovidas desde el seno de la institución, de esa manera se articuló un espacio comprendido en parte del centro, norte y del occidente de México. La sentencia obliga a pensar en la concepción de la banca estatal y su ámbito de operaciones.

Tabla 1. Banco de Guanajuato, 1900

| <i>Socio</i>                   | <i>Acciones</i> | <i>% del Total</i> | <i>Valor</i> | <i>Exhibición</i> |
|--------------------------------|-----------------|--------------------|--------------|-------------------|
| Enrique C. Creel               | 2,240           | 45                 | 224,000      | 112,000           |
| Banco de San Luis Potosí, S.A. | 672             | 13.4               | 67,200       | 33,600            |
| Matías Hernández Soberón       | 224             | 4.48               | 22,400       | 11,200            |
| Sucesores de Eusebio González  | 274             | 5.48               | 27,400       | 13,700            |
| J. H. Bahnsen y Cía            | 224             | 4.48               | 22,400       | 11,200            |
| Tomás Olavarría y Compañía     | 224             | 4.48               | 22,400       | 11,200            |
| Mariano Hernández Ceballos     | 224             | 4.48               | 22,400       | 11,200            |
| Gerardo y Eduardo Meade        | 224             | 4.48               | 22,400       | 11,200            |
| Stallforth Alcázar y Compañía  | 174             | 3.48               | 17,400       | 8,700             |
| Lic. Carlos Chico              | 50              | 1                  | 5,000        | 2,500             |
| Dwight Furness                 | 50              | 1                  | 5,000        | 2,500             |
| Ing. Ramón Alcázar Jr.         | 50              | 1                  | 5,000        | 2,500             |
| Federico Saavedra              | 50              | 1                  | 5,000        | 2,500             |
| Jesús Fernández                | 50              | 1                  | 5,000        | 2,500             |
| Lic. Juan B. Castelazo         | 50              | 1                  | 5,000        | 2,500             |
| Lic. Luis Robles Rocha         | 50              | 1                  | 5,000        | 2,500             |
| Lic. Carlos Robles             | 50              | 1                  | 5,000        | 2,500             |
| Ramón Alcázar                  | 50              | 1                  | 5,000        | 2,500             |
| Agustín González               | 50              | 1                  | 5,000        | 2,500             |
| Ignacio Gaytán                 | 10              | 0.2                | 1,000        | 500               |
| Ing. Ponciano Aguilar          | 10              | 0.2                | 1,000        | 500               |
| Total                          | 5,000           | 100                | 500,000      | 250,000           |

Fuente: AGN, ABE, Banco de Guanajuato, catálogo: 1.1.1, libro Diario, fs. 2-5. Guanajuato, 25 de agosto de 1900.

Anexo

Consejo de Administración del Banco de Guanajuato, 1900

|                        |                                                                                                     |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Propietarios:          | Ramón Alcázar<br>Enrique Creel<br>Agustín González<br>Carlos Chico<br>Dwight Furness                |
| Suplentes:             | Ramón Alcázar Jr.<br>Federico Saavedra<br>Jesús Fernández<br>Juan B. Castelazo<br>Luis Robles Rocha |
| Comisario Propietario: | Carlos Robles                                                                                       |
| Comisarios Suplentes:  | Ignacio Gaytán<br>Ponciano Aguilar                                                                  |

Fuente: AGN, ABE, Banco de Guanajuato, Libro 1.23.1, Libro de Actas, f. 2.

Consejo de Administración del Banco de Guanajuato, 1902

|                       |   |                                                                                                    |
|-----------------------|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presidente:           |   | Ramón Alcázar                                                                                      |
| Propietarios:         | 2 | Enrique C. Creel                                                                                   |
|                       | 3 | Agustín González                                                                                   |
|                       | 4 | Lic. Carlos Chico                                                                                  |
|                       | 5 | Dwight Furness                                                                                     |
| Consejeros Suplentes: |   | Jesús Fernández<br>Carlos Robles<br>Manuel Balarezo<br>Ramón Alcázar Jr.<br>Lic. Juan B. Castelazo |

Fuente: AGN, ABE, Banco de Guanajuato, Libro 1.23.1, Libro de Actas, ff. 26-28.

Consejo de Administración del Banco de Guanajuato, 1903

|                        |   |                   |
|------------------------|---|-------------------|
| Presidente:            |   | Ramón Alcázar     |
| Propietarios:          | 2 | Enrique C. Creel  |
|                        | 3 | Agustín González  |
|                        | 4 | Carlos Chico      |
|                        | 5 | Dwight Furness    |
| Consejeros Suplentes:  |   | Jesús Fernández   |
|                        |   | Carlos Robles     |
|                        |   | Manuel Balarezo   |
|                        | 4 | Ramón Alcázar Jr. |
|                        | 5 | Juan B. Castelazo |
| Comisario propietario: |   | Federico Saavedra |
| Comisario suplente:    |   | Ponciano Aguilar  |
|                        |   | Ignacio Gaytán    |

Fuente: AGN, ABE, Banco de Guanajuato, Libro 1.23.1, Libro de Actas, fs. 26-28.

Consejo de Administración del Banco de Guanajuato, 1904

|                          |   |                        |
|--------------------------|---|------------------------|
| Presidente:              |   | Ramón Alcázar          |
| Consejeros Propietarios: | 1 | Enrique C. Creel       |
|                          | 2 | Agustín González       |
|                          | 4 | Dwight Furness         |
|                          | 5 | José P. Bustamante     |
| Consejeros Suplentes:    |   | Lic. Carlos Robles     |
|                          |   | Jesús Fernández        |
|                          | 4 | Ing. Ramón Alcázar Jr. |
|                          | 5 | Lic. Juan B. Castelazo |
|                          |   | Ing. Manuel Balarezo   |
| Comisario Propietario:   |   | Federico Saavedra      |
| Comisarios Suplentes:    |   | Ignacio Gaytán         |
|                          |   | Ing. Ponciano Aguilar  |

Fuente: AGN, ABE, Banco de Guanajuato, Libro 1.23.1, Libro de Actas, f. 30.

### Consejo de Administración del Banco de Guanajuato, 1905

|                         |   |                        |
|-------------------------|---|------------------------|
| Presidente:             |   | Ramón Alcázar          |
| Consejero Propietarios: | 1 | Enrique C. Creel       |
|                         | 2 | Agustín González       |
|                         |   | Dwight Furness         |
| Consejeros Suplentes:   |   | José P. Bustamante     |
|                         |   | Lic. Carlos Robles     |
|                         |   | Jesús Fernández        |
|                         |   | Ing. Manuel Balarezo   |
|                         |   | Ing. Ramón Alcázar Jr. |
|                         |   | Lic. Juan B. Castelazo |
| Comisario Propietario:  |   | Federico Saavedra      |
| Comisarios Suplentes:   |   | Ausencio Lomelí        |
|                         |   | Juan Arizmendi y Chico |

Fuente: Memoria de las instituciones de crédito, correspondientes a los años de 1904, 1905 y 1906, México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, Palacio Nacional, 1907, tomo II, volumen II, pp. 557-559.

### Consejo de Administración del Banco de Guanajuato, 1906

|                     |   |                             |
|---------------------|---|-----------------------------|
| Propietarios:       | 1 | Enrique C. Creel            |
|                     | 2 | Agustín González            |
|                     | 3 | Manuel Antillón             |
|                     | 4 | Juan B. Castelazo           |
|                     | 5 | José P. Bustamante          |
| Suplentes:          | 1 | Ramón Alcázar Jr.           |
|                     | 2 | Manuel Balarezo             |
|                     | 3 | Jesús Fernández             |
|                     | 4 | Carlos Robles               |
| Consejo Consultivo: | 1 | Ramón Alcázar               |
|                     | 2 | Fernando Pimentel y Fagoaga |
|                     | 3 | Ernesto Schroeder           |

Fuente: AGN, ABE, Banco de Guanajuato, Libro 1.23.1, Libro de Actas, ff. 47-63.

Consejo de Administración del Banco de Guanajuato, 1907

|                     |   |                             |
|---------------------|---|-----------------------------|
| Propietarios:       | 1 | Enrique C. Creel            |
|                     | 2 | Agustín González            |
|                     | 3 | Manuel Antillón             |
|                     | 4 | Juan B. Castelazo           |
|                     | 5 | José P. Bustamante          |
| Suplentes:          | 1 | Ing. Ramón Alcázar Jr.      |
|                     | 3 | Jesús Fernández             |
|                     |   | Manuel Balarezo             |
| Consejo Consultivo: |   | George W. Bryant            |
|                     |   | Fernando Pimentel y Fagoaga |
|                     |   | Ramón Alcázar               |
|                     |   | Ernesto Schroeder           |

Fuente: AGN, ABE, Banco de Guanajuato, Libro 1.23.1, Libro de Actas, ff. 69-72.

Consejo de Administración del Banco de Guanajuato, 1908

|                     |                             |
|---------------------|-----------------------------|
| Propietarios:       | Jesús Fernández             |
|                     | Agustín González            |
|                     | Manuel Antillón             |
|                     | Lic. Juan B. Castelazo      |
|                     | José P. Bustamante          |
| Suplentes:          | Ing. Ramón Alcázar Jr.      |
|                     | Manuel Balarezo             |
|                     | George W. Bryant            |
| Consejo Consultivo: | Federico G. Kunhardt        |
|                     | Ramón Alcázar               |
|                     | Fernando Pimentel y Fagoaga |
|                     | Ernesto Schroeder           |

Fuente: AGN, ABE, Banco de Guanajuato, Libro 1.23.1, Libro de Actas, ff. 72-76

### Consejo de Administración del Banco de Guanajuato, 1909

---

|                     |                             |
|---------------------|-----------------------------|
| Propietarios:       | Jesús Fernández             |
|                     | Agustín González            |
|                     | Manuel Antillón             |
|                     | Juan B. Castelazo           |
|                     | José P. Bustamante          |
| Suplentes:          | Ramón Alcázar               |
|                     | Manuel Balarezo             |
|                     | George W. Bryant            |
|                     | Federico G. Kunhardt        |
| Consejo Consultivo: | Fernando Pimentel y Fagoaga |
|                     | Ramón Alcázar               |
|                     | Ernesto Schroeder           |

---

Fuente: AGN, ABE, Banco de Guanajuato, Libro 1.23.1, Libro de Actas, ff. 76-80.

### Consejo de Administración del Banco de Guanajuato, 1910

---

|                     |                             |
|---------------------|-----------------------------|
| Propietarios:       | Jesús Fernández             |
|                     | Agustín González            |
|                     | Manuel Antillón             |
|                     | Lic. Juan B. Castelazo      |
|                     | José Bustamante             |
| Suplentes:          | Ing. Ramón Alcázar Jr.      |
|                     | Federico G. Kunhardt        |
|                     | Manuel Balarezo             |
|                     | George W. Bryant            |
| Consejo Consultivo: | Ramón Alcázar               |
|                     | Ernesto Schroeder           |
|                     | Fernando Pimentel y Fagoaga |

---

Fuente: AGN, ABE, Banco de Guanajuato, Libro 1.23.1, Libro de Actas, ff. 80-84. Memoria de las Instituciones de Crédito, correspondiente al año de 1909, Vol. II, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, Palacio Nacional 1910, p.745.

Consejo de Administración del Banco de Guanajuato, 1911

---

|                        |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| Propietarios:          | Agustín González            |
|                        | José P. Bustamante          |
|                        | Jesús Fernández             |
|                        | Juan B. Castelazo           |
|                        | Manuel Antillón             |
| Suplentes:             | Mariano B. Taboada          |
|                        | George W. Bryant            |
|                        | Ramón Alcázar Jr.           |
|                        | Federico G. Kunhardt        |
| Consejo Consultivo:    | Fernando Pimentel y Fagoaga |
| Comisario Propietario: | Carlos de Escurdiá          |
| Comisarios Suplentes:  | Ausencio Lomelín            |
|                        | Ignacio Gaytán              |

---

Fuente: AGN, ABE, Banco de Guanajuato, Libro 1.23.1, Libro de Actas, ff. 84-88

Consejo de Administración del Banco de Guanajuato, 1912

---

|                     |                             |
|---------------------|-----------------------------|
| Propietarios:       | Jesús Fernández             |
|                     | Ing. Ramón Alcázar Jr.      |
|                     | Lic. Juan B. Castelazo      |
|                     | José P. Bustamante          |
|                     | George W. Bryant            |
| Suplentes:          | Ing. Rodrigo Castelazo      |
|                     | Federico G. Kunhardt        |
|                     | Mariano Taboada             |
|                     | George W. Bryant            |
| Consejo Consultivo: | Ramón Alcázar               |
|                     | Ernesto Schroeder           |
|                     | Fernando Pimentel y Fagoaga |

---

Fuente: AGN, ABE, Banco de Guanajuato, Libro 1.23.1, Libro de Actas, ff. 88-91.

Consejo de Administración del Banco de Guanajuato, 1913

---

|                     |                                                                                                                   |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Propietarios:       | Ing. Ramón Alcázar Jr.<br>George W. Bryant<br>Manuel Barré de H. Len<br>Jesús Fernández<br>Lic. Juan B. Castelazo |
| Suplentes:          | Carlos de Escurdia<br>Franco Parkman<br>Ing. Rodrigo Castelazo                                                    |
| Consejo Consultivo: | Federico G. Kunhardt<br>André Guier<br>Ramón Alcázar<br>Ernesto Schroeder                                         |

---

Fuente: AGN, ABE, Banco de Guanajuato, Libro 1.23.1, Libro de Actas, ff. 92-97

Ejemplar GRATUITO, sin fines de lucro  
Todos los Derechos son Propiedad del Autor

Ejemplar GRATUITO, sin fines de lucro  
Todos los Derechos son Propiedad del Autor

## FUENTES

### REPOSITORIOS Y SIGLAS

|        |      |                                                             |
|--------|------|-------------------------------------------------------------|
| AGEG   |      | ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO                    |
|        | N    | FONDO: NOTARIOS                                             |
| AGN    |      | ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN                                |
|        | ABE  | FONDO ANTIGUOS BANCOS DE EMISIÓN                            |
| AHESLP |      | ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ             |
|        | RPPC | REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO             |
|        | SGG  | FONDO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO                       |
| AHG    |      | ARCHIVO HISTÓRICO DE GUANAJUATO (UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO) |
|        | N    | FONDO: NOTARIOS                                             |

### BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR AGUILAR, Gustavo

- 2003 *“El sistema bancario en Sinaloa (1889-1926). Su influencia en el crecimiento económico”, en Mario Cerutti y Carlos Marichal (coords.), La banca regional en México (1870-1930), México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, pp. 47-100.*

ANAYA MERCHANT, Luis

- 2002 *Colapso y reforma. La integración del sistema bancario en el México revolucionario, 1913-1932, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.*

BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ

- 1901 *Banco de San Luis Potosí (Sociedad Anónima). Capital: un millón cien mil pesos. Asamblea General Ordinaria. 2 de marzo de 1899, San Luis Potosí, Imprenta y Encuadernación El Libro Mayor.*
- 1901 *Banco de San Luis Potosí (Sociedad Anónima) establecido con arreglo a la ley general de instituciones de crédito de 19 de marzo de 1897 y en virtud de la Concesión respectiva otorgada por el Gobierno de la Unión. Capital: un millón cien mil pesos. Asamblea general Ordinaria, 2 de marzo de 1901, San Luis Potosí, Tipografía y Encuadernación El Libro Mayor.*

1903 *Banco de San Luis Potosí (Sociedad Anónima)* establecido con arreglo a la ley general de instituciones de crédito de 19 de marzo de 1897 y en virtud de la Concesión respectiva otorgada por el Gobierno de la Unión. Capital: un millón cien mil pesos. Asamblea general Ordinaria, 2 de marzo de 1903, San Luis Potosí, Tipografía y Encuadernación El Libro Mayor.

1904 *Banco de San Luis Potosí (Sociedad Anónima)* establecido con arreglo a la ley general de instituciones de crédito de 19 de marzo de 1897 y en virtud de la Concesión respectiva otorgada por el Gobierno de la Unión. Capital: un millón cien mil pesos. Asamblea general Ordinaria, 1º de marzo de 1904, San Luis Potosí, Tipografía y Encuadernación El Libro Mayor.

BERTRAND, Michel

1999 *“De la familia a la red de sociabilidad”* en Revista Mexicana de Sociología, vol. 61, núm. 2, abril-junio, pp.107-135.

CABRERA IPIÑA DE CORSI, Matilde

1966 *La familia Hernández Soto en San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Editorial Universitaria Potosina.

CANUDAS, Enrique

2005 *Las venas de plata en la historia de México: síntesis de historia económica, siglo XIX*, Tabasco, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

CERUTTI, Mario

2000 *Propietarios, empresarios y empresa en el norte de México*, México, Siglo XXI.

CERUTTI, Mario y Carlos MARICHAL

2003 *“Estudio introductorio”*, en Mario Cerutti y Carlos Marichal (Coords.), *La banca regional en México (1870-1930)*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2003, pp. 9-46.

CONCESIONES

1902 *Concesiones, escritura constitutiva y estatutos del Banco de Aguascalientes*, San Luis Potosí, Tipografía y Litografía El Libro Mayor.

## ESTATUTOS

- 1897 *Compañía Industrial Cervecería de San Luis*, Sociedad Anónima. Estatutos, San Luis Potosí, Imprenta de M. Esquivel y Cía.

## ESTATUTOS BANCO DE GUANAJUATO

- 1874 *Estatutos del Banco del Estado de Guanajuato*, Guanajuato, Impreso por Ignacio Ramírez Zamudio.

## ESCALANTE, Amor Mildred

- 2009 *“Entre redes y telarañas. Empresariado y vínculos familiares en la ciudad de Guanajuato, 1850-1911”*, Tesis de Maestría en Historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis.

## GAMBOA OJEDA, Leticia

- 2003 *“El Banco Oriental de México y la formación de un sistema de banca, 1900-1911”*, en Mario Cerutti y Carlos Marichal eds., *La banca regional en México, 1870-1930*, México, Fondo de Cultura económica, El Colegio de México, pp. 101-103.

## GÁMEZ, Moisés

- 2004a *“Propiedad y empresa minera en la Mesa Centro-norte de México: Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, 1880-1910”*, Tesis de Doctorado en Historia Económica, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.
- 2004b *“La minería y la metalurgia en el centro y el norte mexicanos: La Compañía Metalúrgica Mexicana”*, en Camilo Contreras y Moisés Gámez, coords., *Espacios y procesos mineros. Fundición y minería en el centro y noreste de México durante el Porfiriato*, Tijuana, Plaza y Valdés, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 13-60.
- 2006 *“Redes empresariales y proyectos bancarios en la Mesa Centro-Norte de México (1870-1910)”*, en *Secuencia*, número 64, enero-abril, pp. 187-203.

- 2009     *“Estrategias de asociación empresarial financiera. El Banco de Zacatecas, 1890-1897”*, en *Revista de Historia Económica de América Latina*, segunda época, núm. 31, enero junio, Instituto Mora, pp. 79-98.

GÓMEZ SERRANO, Jesús

- 2001     *“Banca y crédito en Aguascalientes, 1867-1911”*, en Jaime Olveda Coord., *Los bancos noroccidentales de México*, Jalisco, El Colegio de Jalisco, pp. 137-176.

LEÓN, Ricardo

- 1992     *“La banca chihuahuense durante el porfiriato”*, en *Siglo XIX. Revista de Historia*, año 1, núm. 2, pp. 9-47.

LEY GENERAL

- 1897     *Ley General de Instituciones de Crédito*, México, Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre.

LUDLOW, Leonor

- 1986     *“La construcción del Banco Nacional de México”*, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (editores), *Banca y poder en México, 1800-1925*, México, Grijalbo, pp. 299-345.

- 1993     *“La primera etapa de formación bancaria (1864-1897)”*, en Leonor Ludlow y Jorge Silva Riquer (comps.), *Los negocios y las ganancias en México de la Colonia al México moderno*, México, Instituto Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 330-359.

- 2005     *Archivos y documentos de los antiguos bancos de emisión existentes en el Archivo General de la Nación*, en *América Latina en la Historia económica*, núm. 23, enero-junio, pp. 11-24.

MACÍAS CERVANTES, César Federico

- 1999     *Ramón Alcázar una aproximación a las elites del porfiriato*, Guanajuato, La Rana.

MARMOLEJO, Lucio

- 1974 *Efemérides guanajuatenses o datos para formar la historia de la ciudad de Guanajuato*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, tomo IV.

MEADE DE ANGULO, Mercedes

- 1986 *“La familia Meade y el diario de Richard Meade Roche”*, en *Memorias de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica*, Segunda Época, tomo V, agosto, pp. 167-168.

MANERO, Antonio

- 1957 *La revolución bancaria en México*, México, SOMEX, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.

#### MEMORIA INSTITUCIONES

- 1903 *Memoria de las instituciones de crédito*, correspondientes a los años de 1900, 1901 y 1902, México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, Palacio Nacional.
- 1907a *Memoria de las instituciones de crédito*, correspondientes al año de 1903, México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, Palacio Nacional.
- 1907b *Memoria de las instituciones de crédito*, correspondientes a los años de 1904, 1905 y 1906, México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, Palacio Nacional.
- 1908 *Memoria de las instituciones de crédito*, correspondientes a los años de 1904, 1905 y 1906, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, Palacio Nacional, t. III.
- 1910a *Memoria de las instituciones de crédito*, correspondientes a los años de 1907, México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, Palacio Nacional, vol. II.
- 1910b *Memoria de las instituciones de crédito*, correspondientes a los años de 1908, México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, Palacio Nacional, vol. II.
- 1910c *Memoria de las Instituciones de Crédito correspondiente al año 1909*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, Palacio Nacional.

1911 *Memoria de las instituciones de crédito, correspondientes a los años de 1910*, México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, Palacio Nacional, vol. II.

1913 *Memoria de las instituciones de crédito, correspondientes a los años de 1911*, México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, Palacio Nacional, vol. II.

MUÑOZ LEDO, Manuel

1882 *Memoria leída por el C. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guanajuato*, licenciado Manuel Muñoz Ledo, en la solemne instalación del décimo Congreso Constitucional, verificada el 15 de septiembre de 1882, Guanajuato, Imprenta del Estado.

MEYER COSÍO, Rosa María

1986 *"Empresarios, crédito y especulación, 1820-1850"*, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (editores), *Banca y poder en México, 1800-1925*, México, Grijalbo, pp. 99-118.

PÉREZ SILLER, Javier

1998 *"Inversiones francesas en bancos regionales: del Estado de México, de Guanajuato, de Yucatán"*, en Javier Pérez Siller (coord.), *México Francia. Memoria de una sensibilidad común. Siglos XIX-XX*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el Colegio de San Luis, CEMCA.

REGLAMENTO DE LA MINA

1870 *Reglamento de la mina Nuestra Señora del Refugio y Socavón de La Luz en Real de Catorce*, reformado el de 30 de septiembre de este año. Diciembre 22 de 1870, San Luis Potosí, Tipografía de Dávalos.

SÁNCHEZ RÁNGEL, Oscar

2005 *La empresa de minas de Miguel Rul (1865-1897) inversión nacional y extracción de plata en Guanajuato*, Guanajuato, Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato.

WASSERMAN, Mark

1985     *"Enrique C. Creel: Business and Politics in Mexico, 1880-1930"*, en Business History Review, vol. 59, 645.

1987     Capitalistas, caciques y revolución: la familia Terrazas de Chihuahua, 1854-1911, México, Grijalbo.

WOBESER, Gisela von

1994     *El crédito eclesiástico en la Nueva España: siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

ZEBADÚA, Emilio

1994     *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929*, México, FCE-Fideicomiso Historia de las Américas, serie Hacienda.

#### HEMEROGRAFÍA

*Diario Oficial de la Federación*

*Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí*

Ejemplar GRATUITO, sin fines de lucro  
Todos los Derechos son Propiedad del Autor

# Del Porfiriato al Cardenismo.

## Aspectos de la Historia Moderna de Guanajuato

Los estudios sobre el devenir guanajuatense tienen aún huecos importantes por atender; la historia moderna de Guanajuato es uno de ellos.

Entre 1876 y 1940 se establece una gran bisagra para los siglos XIX y XX en México, su estudio nos permitirá sin duda comprender mejor las transiciones históricas que en todos los ámbitos de la vida se dieron en nuestro país; en este caso, aterrizados en suelo guanajuatense, al revelar algunas de sus particularidades regionales.

A pesar de las características innegables de represión social del régimen porfiriano o de la extendida violencia revolucionaria, este libro no huele a pólvora ni a sangre; los autores estamos convencidos de que hay varios fenómenos sociales que se requieren conocer de manera más profunda, o en sus manifestaciones concretas, para poder entender lo que ocurría en Guanajuato.

Los sistemas bancario y financiero, las formas de diversión, las reacciones a las políticas de gobierno, las preocupaciones de las élites, la modernización de los transportes que derivan en las reconfiguraciones de los mapas económicos y sociales, el día a día de alguna gestión municipal posrevolucionaria... todos estos temas, acompañados de una descripción general del devenir político, es lo que el lector podrá encontrar en estas páginas que en varias formas intentan abrir brecha fundamentándose en las más diversas fuentes para investigación histórica y en repositorios de diferentes puntos del estado y del país.